

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL COMUDE PARA SU
INCIDENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

JUAN ALBERTO CASTILLO RODRÍGUEZ
CARNET 22033-03

HUEHUETENANGO, JUNIO DE 2015
CAMPUS "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, S. J." DE HUEHUETENANGO

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL COMUDE PARA SU
INCIDENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR
JUAN ALBERTO CASTILLO RODRÍGUEZ

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADOR SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADO

HUEHUETENANGO, JUNIO DE 2015
CAMPUS "SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ, S. J." DE HUEHUETENANGO

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. EDUARDO VALDES BARRIA, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: DR. VICTOR MANUEL GALVEZ BORRELL
VICEDECANO: MGTR. LUIS ANDRES PADILLA VASSAUX
SECRETARIA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

LIC. YBETH HELEN DE LEON CAJAS

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. JUANA ROSELIA FIGUEROA ALONZO DE MAURICIO

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional del estudiante JUAN ALBERTO CASTILLO RODRÍGUEZ, Carnet 22033-03 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Huehuetenango, que consta en el Acta No. 04162-2015 de fecha 16 de febrero de 2015, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL COMUDE PARA SU
INCIDENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Previo a conferírsele el título de TRABAJADOR SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADO.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 12 días del mes de junio del año 2015.



MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES Secretaria Académica
Universidad Rafael Landívar

Huehuetenango, Julio de 2011.

Licenciada Miriam Colindres
Directora del Departamento de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Campus Central, Universidad Rafael Landívar
Guatemala.

Respetable Licenciada Colindres:

Por este medio me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de conformidad con el nombramiento que me hiciera para fungir como Tutora de la *Práctica Profesional Supervisada de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo*, he concluido con la Supervisión y Revisión del informe de la Práctica Profesional Supervisada II del alumno: **JUAN ALBERTO CASTILLO** Carné No. **22033-03** ejecutando el proyecto "**Fortalecimiento de la participación ciudadana en el COMUDE para su incidencia en la administración municipal**", desarrollado en los meses de enero a junio del año 2011.

Al mismo tiempo manifiesto que la estudiante realizó su práctica cumpliendo con los requerimientos establecidos por la Universidad y el centro de práctica, habiendo llenado así las expectativas de ésta tutoría, razón por la cual se da por **APROBADA** dicha práctica.

Atentamente:



Licda. Ybeth Helen de León Cajas
Trabajadora Social
F. Colegiada No. 13,264

Licda. Ybeth Helen de León Cajas
Tutora de PPS II

INDICE

| CONTENIDO | PAGINA |
|---|--------|
| INTRODUCCION | |
| RESUMEN EJECUTIVO | |
| 1. Descripción de la Institución | 1 |
| a. Naturaleza de áreas de proyección | 3 |
| b. Ubicación | 5 |
| c. Tamaño y cobertura..... | 5 |
| d. Estructura | 6 |
| e. Visión, misión, estrategias de trabajo, programas..... | 8 |
| 2. Análisis situacional | 11 |
| a. Problemas Generales..... | 12 |
| b. Red de actores regionales vinculados al área..... | 12 |
| c. Demandas institucionales y poblacionales | 14 |
| d. Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución | 15 |
| 3. Análisis Estratégico | 16 |
| a. Elaboración de análisis identificando debilidades y amenazas Fortalezas y oportunidades de las instituciones en el marco de Problemas y demandas sociales, regionales y/o comunales... | 17 |
| b. Identificación de estrategias de acción..... | 20 |
| c. Definición de Áreas de intervención..... | 20 |
| d. Propuesta de Proyectos de intervención..... | 20 |
| e. Priorización de Proyectos de intervención..... | 21 |
| f. Resultados esperados en el periodo de la PPS II..... | 21 |
| g. Alcances y limitantes..... | 22 |

| | |
|---|-----------|
| 4. Proyecto de Intervención..... | 23 |
| 4.1 Ficha Técnica del Proyecto..... | 23 |
| 4.2 Descripción general del proyecto..... | 23 |
| a. ámbito institucional, socio político y cultural en la que se inserta..... | 24 |
| b. Plan o programas en el que se inserta..... | 26 |
| c. Justificación del proyecto..... | 26 |
| d. Objetivos general y específicos del proyecto..... | 27 |
| e. Resultados previstos..... | 28 |
| f. Fases del Proyecto..... | 28 |
| g. cronograma de actividades..... | 30 |
| | |
| 4.3 Entorno externo e interno..... | 35 |
| h. Posición del proyecto en la organización interna..... | 35 |
| i. Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados.. | 36 |
| j. Coordinación interna..... | 37 |
| k. Coordinación con red externa..... | 38 |
| l. Incidencia con el proyecto en la región..... | 38 |
| m. implicaciones éticas a considerar..... | 39 |
| n. Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos..... | 39 |
| | |
| 4.4 Recursos y presupuesto..... | 40 |
| o. Recurso técnico y humano..... | 40 |
| p. Recursos materiales y monetarios..... | 40 |
| q. Presupuesto: ingresos, gastos inversiones y otras (incluye la cuantificación del aporte que se dejará en la institución | |

| | |
|--|----|
| como profesional)..... | 41 |
| 4.5 Monitoreo y evaluación del Proyecto..... | 42 |
| r. Indicadores de éxito específicos..... | 42 |
| s. Indicadores de éxito generales..... | 42 |
| | |
| 5. Resultados | 43 |
| | |
| 6. Análisis de Resultados | 50 |
| | |
| 7. Marco Teórico | 55 |
| | |
| 8. Conclusiones y Recomendaciones | 61 |
| | |
| 9. Bibliografía | 63 |
| | |
| 10. Anexos | 64 |
| | |
| Ubicación geográfica | |
| Marco Lógico | |
| Plan de sostenibilidad | |

INTRODUCCION

En primera instancia, La Universidad Rafael Landivar promueve la carrera de trabajo Social en el grado académico de licenciatura con énfasis en gerencia del desarrollo, la cual a través de la Practica Profesional Supervisada, propicia el acercamiento directo del estudiante con las realidades locales, mediante la inserción comunitaria o institucional para la conformación de la teoría con la práctica.

El presente informe es producto de trabajo de campo, apoyado con los aportes y la participación de instituciones gubernamentales y no gubernamentales, y principalmente de los órganos de coordinación de los COCODES del municipio de Coletenango, departamento de Huehuetenango. Lo que se pretende con a intervención del estudiante en práctica es: **“El fortalecimiento de la participación ciudadana en el COMUDE para su incidencia en la administración municipal”**

El informe está estructurado en tres momentos:

- ✓ El primero corresponde al plan general de la Práctica Profesional Supervisada que incluye: Descripción de la institución, el análisis situacional, el análisis estratégico para identificar áreas de intervención y proyectos vinculados al área de intervención.

- ✓ En la segunda parte de la práctica profesional supervisada, se estará ejecutando el proyecto: Fortalecimiento de la participación ciudadana a los miembros de los consejos comunitarios de desarrollo que participan en el espacio del Consejo municipal de desarrollo, así también se narraran los resultados obtenidos y se analizaran los logros alcanzados en el desarrollo del proyecto. Se cree de mucha importancia también que se pueda dejar proyectado un plan de sostenibilidad el cual pretende que a los procesos se les pueda dar seguimiento y con esto mejorar los procesos participativos con equidad de género.

- ✓ La última parte del informe contiene datos demográficos, mapas, fotos, instrumentos utilizados, documentos que respaldan la propuesta de intervención.

El presente informe de práctica, pretende dar a conocer los planteamientos hechos durante el ejercicio de la práctica profesional supervisada del estudiante, y por otro lado los resultados alcanzados como producto de los esfuerzos de intervención y alianzas interinstitucionales en el municipio de Colotenango y por supuesto del trabajo y voluntad que demostraron los coordinadores de los consejos comunitarios de desarrollo.

RESUMEN EJECUTIVO

El fortalecimiento de la participación ciudadana a los integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del Consejo Municipal de Desarrollo de Colotenango, se constituye en el proyecto desarrollado durante la práctica profesional supervisada, que el estudiante de Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo.

Dicho proyecto permitió realizar un análisis situacional en donde se identificaron como problemas generales: El desconocimiento de las funciones de los coordinadores de los consejos comunitarios, el desconocimiento de los espacios de toma de decisiones, la Ley de Descentralización, y la poca participación de las mujeres en los órganos de coordinación. A partir de ellos y de las demandas institucionales y poblacionales se identificaron las estrategias de acción teniendo dentro de ellas la implementación de procesos de formación a través de talleres de capacitación, la elaboración, aprobación e implementación de instrumentos administrativos que regulen el funcionamiento real del Consejo municipal de desarrollo.

Estas estrategias se hicieron operativas a través del planteamiento, priorización y ejecución del proyecto indicado anteriormente, por lo cual se obtuvieron los siguientes resultados.

- a. Socialización y coordinación del proyecto, entre estudiante, institución y Gobierno municipal.
- b. Reorganización, legalización y acreditación de órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.
- c. Procesos de capacitación a Órganos de coordinación de Cocodes.

Resultados no previstos durante el desarrollo de la Práctica

- a. Asignación de partida presupuestaria de la municipalidad para la contratación de promotor de Participación Ciudadana.

Estableciéndose como parte final del documento las conclusiones y recomendaciones respectivas.

PLAN GENERAL DE TRABAJO

1. Descripción de la institución

Según la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural El consejo municipal de desarrollo del Municipio de Colotenango, “Se constituye en el medio principal que la población utiliza en la gestión pública municipal para poder llevar a cabo procesos de planificación democrática del desarrollo, en donde se manifieste una participación ciudadana plena, con la inclusión de mujeres y hombres, de esta manera se crean condiciones para impulsar procesos de gobernabilidad”¹

El Objetivo del consejo municipal de desarrollo del Municipio de Colotenango es organizar y coordinar la Administración Pública por medio de propuestas de planes y programas nacidos desde la misma población a través de la participación ciudadana.

El eficiente funcionamiento del consejo municipal de desarrollo del Municipio de Colotenango, busca llevar a cabo procesos de planificación democrática del desarrollo, unificando indisolublemente el saber humano y la participación de hombres y mujeres, la nueva unificación significa una ruptura con el pasado, donde ni por asomo había comunicación entre nuestros pueblos y culturas entre si y con el estado para alcanzar el desarrollo.

El consejo municipal de desarrollo del municipio de Colotenango tiene la función política de servir como canal para advertir los cambios, proyectar modificaciones necesarias, recabar todas las energías posibles para ejercer correctamente la administración publica municipal, este Consejo municipal de desarrollo, también es el encargado de reorientar el pensamiento y la visión de la administración pública incluyendo la participación de la población.

¹ Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (2002) Los Consejos Comunitarios de desarrollo constituyen el medio principal ...que la población utiliza en la gestión municipal

Según el artículo 12 de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural las Funciones de los consejos Municipales de Desarrollo son:

- a. Que se promueva, facilite y apoye el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de desarrollo del municipio de Colotenango
- b. Promover y facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral del municipio
- c. Promover sistemáticamente tanto la descentralización de la administración pública como la coordinación institucional en el municipio, para coadyuvar al fortalecimiento de la autonomía municipal.
- d. Que se promuevan políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.
- e. Proponer a la Corporación municipal la asignación de recursos de preinversión y de inversión pública, con base en las disponibilidades financieras y las necesidades, problemas y soluciones priorizadas en los Consejos Comunitarios de desarrollo del municipio.
- f. Conocer e informar a los consejos comunitarios de desarrollo sobre la ejecución presupuestaria de preinversión pública del año fiscal anterior financiada con fondos provenientes del presupuesto general del Estado.
- g. Velar pro el cumplimiento fiel de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo.

El Consejo Municipal de Desarrollo de Colotenango, “es el espacio de relación y encuentro ciudadano multiétnico, multilingüe y pluricultural, que permite a todos los habitantes del municipio, su participación propositivamente en la toma de decisiones para la organización, coordinación y planificación del desarrollo integral de sus comunidades, municipios y departamentos. El consejo reconoce y garantiza el ejercicio

y desarrollo de los valores materiales, sociales, espirituales y las formas de organización de las culturas mayas, xinca, garífuna y no indígena”².

Tomando en cuenta que el municipio es el alma y corazón de la vida política económica, social, cultural y administrativa del estado, Guatemala ha dado un salto hacia delante al delegar en los Consejos Municipales de Desarrollo funciones de interés por los asuntos públicos.

En este sentido, las funciones que ahora desempeña el consejo municipal de desarrollo, según la Ley de Consejos de Desarrollo con la participación de la población organizada que los integran, son nada menos que proponer la satisfacción de sus más importantes necesidades.

El consejo municipal de desarrollo también se constituye en la Base del Sistema de Consejos de Desarrollo a nivel municipal respaldado por el Código Municipal y que pretende como fin promover procesos de una verdadera gobernabilidad democrática.

Como espacio de participación y de deliberación; el Consejo Municipal de Colotenango aglutina a representantes de las organizaciones del estado con presencia en el municipio, así como la representación de las organizaciones de sociedad civil, quienes en sus deliberaciones discuten y analizan los procesos de desarrollo local y de fortalecimiento del poder local.

a. Naturaleza y áreas de proyección

Naturaleza

El consejo municipal de desarrollo del municipio de Colotenango, es el “medio principal de participación de la población Maya y no indígena, en la gestión pública para llevar a

² Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (2002) Espacio de relación y encuentro ciudadano

cabo procesos de planificación democracia del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la población de Colotenango.”³

Áreas de proyección

Se identifican como áreas de proyección del Consejo Municipal de Desarrollo de Colotenango las siguientes:

Desarrollo social con pertinencia cultural.

Promover la cobertura de los servicios básicos en el municipio de Colotenango, en cantidad y calidad respetando la cultura de la población, esto mediante el fortalecimiento a la educación en el municipio a través de personal capacitado, infraestructura, mobiliario, tecnología e implementación de carreras técnicas forestales y agrícolas de nivel diversificado

Desarrollo económico agroindustrial.

Impulsar condiciones favorables para el desarrollo económico y la soberanía alimentaria del municipio, a través del aprovechamiento de los recursos de manera sostenible, dirigiendo el desarrollo económico sostenible mediante la tecnificación, diversificación de cultivos a través de la asistencia técnica y la organización de los y las agricultores, para asegurar la soberanía alimentaria y la generación de ingresos económicos en coordinación con la Municipalidad y el soporte Institucional.

Manejo sostenible de los recursos naturales y gestión del riesgo.

Promover la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales

³ Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y rural (2002) Medio principal de participación de la población Maya y no Indígena

Fortalecimiento de la gobernabilidad local a través de la participación ciudadana con el apoyo institucional.

Contribuir al fortalecimiento de los Consejos Comunitarios y Municipal de Desarrollo a través de la participación ciudadana en la toma de decisiones y administración municipal con equidad de género contribuyendo a la gobernabilidad democrática en el municipio.

b. Ubicación

El consejo municipal de desarrollo se encuentra ubicado en el municipio de Colotenango, el cual esta situado en la parte Sur del departamento de Huehuetenango en la Región VII o Región Nor-occidental.

Su Localización: Latitud 15° 24' 15" Longitud 91° 42' 50".

Limites territoriales:

Al Norte: Los municipios de San Pedro Necta y Santiago

Chimaltenango (Huehuetenango);

Al Sur: San Gaspar Ixchil (Huehuetenango);

Al Este: San Juan Atitán y San Rafael Petzal (Huehuetenango);

Al Oeste: San Ildefonso Ixtahuacán (Huehuetenango)

c. Tamaño y cobertura

Tamaño y cobertura: El consejo municipal de desarrollo cuenta con 38 consejs comunitarios de desarrollo de primer nivel organizados siendo los siguientes:

1. Aldea Tixel
2. Aldea El Granadillo

3. Aldea Tojlate
4. Aldea Ixconlaj
5. Aldea Bella Vista
6. Aldea Ical
7. Aldea Barranca Grande
8. Aldea Xemal
9. Caserío Morales, Granadillo
10. Caserío Luminoche
11. Caserío Morales Tixel
11. Caserío Sacsajal, Tojlate
12. Caserío Chemiche, Tojlate
13. Caserío Che Cruz, Tojlate
14. Caserío Chemance, Tojlate
15. Caserío Pérez, Ical
16. Caserío Lopez Ical
17. Caserío El Porvenir, Ixconlaj
18. Caserío La Unión, Ixconlaj
19. Caserío La Barranca Chiquita
20. Caserío Naranjales
21. Caserío Caniche
22. Chorro
23. Caserío La Vega Centro
24. Caserío San José Arenal
25. Caserío La Montañita
26. Caserío Siete Caminos
27. Caserío Santo Domingo
28. Caserío Cementerio
29. Caserío Sacuil
30. Caserío Chanjon
31. Caserío Sánchez
32. Caserío Tuiziquian

33. Caserío Twikanlaj
34. Cabecera Municipal
35. Caserío Ramos
37. Caserío Morales
38. Caserío La Cruz

Tamaño: El Consejo municipal de Desarrollo de Colotenango esta integrado por: 1 Alcalde, 2 Sindicos, 3 Concejales, el Consejo Municipal de Desarrollo atiende a una población de 28,000 habitantes representados, estos por los Alcades comunitarios.

d. Estructura organizativa: El consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Colotenango se integra de la siguiente manera:"⁴

El Alcalde municipal, quien lo coordina, 2 sindicos y 3 concejales que determino la Corporación Municipal, para que participarán, 38 coordinadores de los Consejos Comunitarios de desarrollo de primer nivel de las comunidades, los representantes de las entidades públicas con presencia en la localidad y los representantes de entidades civiles locales que sean convocados.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE

⁴ Unidad de información geográfica y Estadística (2002) Manifiesta que el Consejo municipal dedesarrollo del municipio de Colotenango se integra así

COLOTENANGO⁵



e. Visión, misión, Estrategias de trabajo, programas.

Visión

Colotenango es un municipio donde perdura la paz y la armonía, se practican los valores y principios de la cultura maya, se hace uso adecuado de los recursos naturales lo que asegura su existencia para las generaciones futuras; y existe participación ciudadana de hombres y mujeres en los espacios de toma de decisiones lo que asegura servicios públicos de calidad e ingresos económicos para el desarrollo familiar

Misión

⁵ Ley de Consejos de Desarrollo urbano y Rural (2002) La estructura organizativa del consejo municipal de desarrollo

Somos ciudadanos de Colotenango unidos y dispuestos a coordinar, gestionar e invertir con la conducción del gobierno municipal y el apoyo institucional para lograr el desarrollo integral del municipio, respetando las diferencias y buscando la unificación de ideas para la toma de decisiones.

Programas

Fortalecimiento de las capacidades Ciudadanas:

Objetivo: Promover el fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para que la población pueda incidir en la toma de decisiones a través de sus propuestas de desarrollo.

Estrategia:

- Implementación de un diplomado sobre formación ciudadana a los coordinadores de Consejos Comunitarios de desarrollo
- Acompañamiento para la elaboración y presentación de propuestas ante El consejo municipal de desarrollo (Metodología de Presupuestos participativos)

Salud:

Objetivo: Reducir los índices de morbilidad y mortalidad en la población garantizando el acceso a los servicios de salud, con cobertura en seguridad alimentaria y nutricional.

Estrategia:

- Coordinación con las prestadoras de servicios y las instancias de salud del estado para que se pueda brindar una mayor cobertura en las comunidades.

Seguridad Ciudadana:

Objetivo: Promover el respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos a través del fortalecimiento de los mecanismos de seguridad ciudadana impulsando iniciativas de dialogo, negociación y consenso con la participación de la población organizada con equidad de genero, con el apoyo de las instancias de seguridad y justicia del Municipio en coordinación con la Municipalidad.

Estrategia:

- Procesos de información hacia la población organizada sobre la temática de seguridad ciudadana.

Educación

Objetivo: Fortalecer la Educación a nivel, Preprimaria, Primaria y básico con Personal Presupuestado, infraestructura, mobiliario y tecnología e implementar el nivel diversificado con carreras técnicas forestales y agrícolas.

Estrategia:

- Tener a la población organizada a nivel comunitaria para que ellos puedan priorizar proyectos de educación a nivel comunitario.

Agricultura:

Objetivo: Lograr un desarrollo económico sostenible mediante la tecnificación, diversificación de cultivos a través de la asistencia técnica y la organización de los y las agricultoras que permita asegurar la soberanía alimentaria y la generación de ingresos económicos en coordinación con la Municipalidad y el soporte Institucional.

Forestal Productivo:

Objetivo: Institucionalizar una Oficina Forestal Municipal con el propósito de aprovechar la vocación de los recursos forestales de manera sostenible dando seguimiento a procesos catastrales que permitan la formulación de planes de manejo e

ingreso de áreas a los diferentes programas de Incentivos Forestales, Servicios Ambientales y la promoción y rescate de actividades eco turísticas.

Recurso Hídrico, Frontera y Conflictividad Agrícola:

Objetivo: Impulsar campañas de reforestación y sensibilización para la protección de fuentes y corrientes de agua así como el uso, manejo y control adecuado del recurso. Orientar a la población sobre la importancia de los bosques y el potencial del recurso suelo, para promocionar actividades de reforestación, conservación y asistencia técnica en temas agroforestales.

2. Análisis situacional del consejo municipal de desarrollo del Colotenango

El municipio de Colotenango ha organizado y legalizado 38 Consejos Comunitarios de desarrollo, estos fueron electos en asambleas comunitarias, los coordinadores de estos consejos comunitarios de desarrollo participan en las reuniones mensuales del consejo municipal de desarrollo.

Las funciones que se pretende que asuma El consejo municipal de desarrollo de Colotenango, con la participación de la población organizada, son las de proponer y plantear políticas, planes, programas y proyectos para la satisfacción de sus necesidades, estas funciones coadyuvaran al fortalecimiento de la autonomía municipal. De esta manera, la nueva perspectiva del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural no solamente implicara la existencia de atribuciones exclusivas y manejo de un presupuesto que permita la operatividad de las funciones, sino además desarrollara, desde la población organizada la capacidad de auto dirección del municipio.

El análisis situacional se hizo en función del Fortalecimiento de la Participación Ciudadana de los miembros de los Consejos comunitarios de desarrollo, para lo cual se analizó la información recabada a través de la utilización de algunas técnicas y herramientas como: la Entrevista estructurada, la observación, entrevistas informales, reuniones de Consejo municipal de desarrollo, reuniones con los coordinadores de los Consejos comunitarios de desarrollo, reuniones con los miembros del Consejo Municipal, reuniones con la coordinadora institucional con quienes se han empezado a coordinar el trabajo, ya que existe coincidencia con los ejes que se están trabajando. La información también se obtuvo en reuniones con los Coordinadores de los Consejos Comunitarios de desarrollo y el encargado de la oficina de planificación municipal. Se hizo necesaria la utilización de la metodología Sop (Priorización de necesidades, Árbol de Problemas), con el propósito de obtener la mayor cantidad posible de información, se utilizó también la metodología de educación popular la que permite que a través de algunas herramientas se pueda lograr la participación de la población beneficiada, teniendo como resultado lo siguiente:

a. Problemas generales,

- Desconocimiento de las funciones de los Coordinadores de Consejos Comunitarios de desarrollo en el seno de Consejo municipal de desarrollo.
- Los coordinadores de los Consejos comunitarios de desarrollo no tienen conocimientos sobre los espacios de participación ciudadana.
- Desconocimientos de las leyes de participación ciudadana Ley de consejos de Desarrollo, Código municipal y ley de descentralización.
- No hay participación de las mujeres en los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y no inciden en los espacios de toma de decisiones.

La problemática presentada en este apartado demuestra el desconocimiento que existe de participación ciudadana y su ejercicio pleno por parte de los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en el seno de Consejo Municipal.

b. Red de actores regionales vinculados al área.

En el municipio de Colotenango se han identificado actores vinculados los cuales son:

- **Consejos comunitario de desarrollo –COCODES-** Según la Ley de consejos de Desarrollo este es el primer espacio de participación ciudadana que tienen los miembros de las comunidades en donde pueden incidir es en este espacio donde a través de las asambleas comunitarias quienes son los encargados directos de propiciar el espacio de desarrollo integral tomando en cuenta las sugerencias por igualdad entre hombres y mujeres.
- **Oficina Municipal de Planificación –OMM-** Se convierte en un actor directo muy positivo por ser la oficina de asistencia técnica encargada de la coordinación y la consolidación de diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio. Así también la encargada de capacitar a los miembros de los

organos de coordinacion de los Consejos Comunitarios de desarrollo a nivel comunitario.

- **Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-:** De acuerdo con la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, este es un espacio de discusión, análisis, y propuesta de políticas, Planes, Programas y Proyectos de desarrollo, con lo cual, se convierte en un actor positivo directo; dos representantes de cada órgano de COCODE's tienen incidencia y adquieran otras experiencias que beneficia el desarrollo comunitario.
- **Gobierno municipal:** Encargado de ejercer el Poder público local delegado por el municipio, con apego a la ley y nunca con superioridad a ella, velando por el desarrollo de la entidad territorial básica del municipio y sus comunidades, por medio de la gestión autónoma eficiente, eficaz económica, el cual esta en la disponibilidad, de crear políticas publicas, mediante la planificación, dirección organización y control de todos las actividades que tiendan al desarrollo del municipio de Colotenango.
- **MOVIMONDO:** Institución no Gubernamental que recibe fondos del reino de los países bajos Holanda y esta implementado un Proyecto del Fortalecimiento de la gobernabilidad y participacion ciudadana con equidad de genero en el municipio de Colotenango, del departamento de Huehuetenango
- **Secretaría de Seguridad Alimentaría Nacional –SESAN-:** esta institución del Estado tienen un componente sobre participación ciudadana con poca presencia en El consejo municipal de desarrollo; se observa, poca voluntad del coordinador para asistir a la mesa de coordinación interinstitucional con incidencia en el municipio de Colotenango.
- **Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango**

-ACODIHUE-: esta ONG, también tiene un componente sobre el fortalecimiento a la participación ciudadana y apoyo en asesoría sobre el funcionamiento del consejo municipal de desarrollo.

- **Programa contra la Mosca del Mediterráneo -MOSCAMED-**: Es un programa estatal, cuenta con un componente social, también colabora en el apoyo de coordinación sobre fortalecimiento del consejo municipal de desarrollo, e inciden en algunos COCODE's de las comunidades donde cuentan con proyectos productivos. Por lo que gana su espacio como un actor positivo indirecto.
- **Comité europeo par la formación y agricultura -CEFA-**: ONG, que actualmente se financia con fondos de la Unión Europea en la ejecución de proyectos, actualmente lleva a la ejecución y administración del proyecto de dialogo para la negociación y mediación de conflictos de tierra

c. Demandas institucionales y poblacionales,

Demandas institucionales:

La Institución MOVIMONDO contempla dentro de sus ejes estratégicos de trabajo el fortalecer el ejercicio de la democracia y su consecuente proceso de gobernabilidad en los municipios de intervención, a través del fortalecimiento de las capacidades administrativas y participación ciudadana con equidad de género, para lo cual manifiesta el interés y necesidad de contar con la intervención profesional del estudiante de práctica a través de la implementación de acciones y estrategias que permitan alcanzar el objetivo previsto en dicho eje de trabajo.

Demandas poblacionales:

- Que las instituciones con cobertura en el municipio de Colotenango del

Departamento de Huehuetenango, se comprometan a generar espacios de formación, capacitación y orientación en materia técnica, administrativa y política con el objetivo de que los Coordinadores de los Consejos Comunitarios de desarrollo puedan incidir adecuadamente en los espacios de toma de decisiones comunitaria como a nivel municipal.

- Que Los gobiernos municipales cumplan con sus responsabilidades que marca el código municipal y la ley de consejos de Desarrollo Urbano y Rural tomando en cuentas las propuestas emanadas en el seno de los Consejos Comunitarios de desarrollo.
- Los Coordinadores de los Consejos Comunitarios de desarrollo deberán cumplir su función de sujetos multiplicadores con compromisos de servicio comunitario, llevando el conocimiento adquirido hacia los demás integrantes del órgano de Consejos Comunitarios de desarrollo para facilitar la participación integral de las comunidades en la resolución de sus problemas y necesidades. De igual forma se debe capacitar a las autoridades municipales para unificar esfuerzos que busca el desarrollo integral y equitativo del municipio.
- Que el Gobierno Municipal asuma el compromiso de fortalecer la administración municipal mediante la participación de los ciudadanos y ciudadanas en los procesos de rendición de cuentas a cabildos abiertos.
- Que los Coordinadores de los consejos comunitarios de desarrollo tomen en cuenta la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones.
- Que los Gobiernos Municipales implementen procesos de capacitación dirigidos a los órganos de coordinación de las comunidades a través de la dirección municipal de planificación todos los procesos con enfoque de género.

d. Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución

Proyectos futuros de la institución

Siguiendo las pautas, líneas o ejes que van direccionados hacia el logro del desarrollo municipal y por ende el desarrollo comunitario, El consejo municipal de desarrollo prevé algunas acciones prácticas y/o estratégicas que permitan mejorar las condiciones de vida de la población, para lo cual se plantean los siguientes proyectos:

1. Fortalecimiento de la Participación Ciudadana a los miembros de los Consejos Comunitarios de desarrollo que participan en El consejo municipal de desarrollo.
2. Fortalecimiento de los consejos comunitarios de desarrollo para el cambio de órganos de coordinación y transición de funciones a todo nivel.
3. Promoción de la organización y participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones para el desarrollo comunitario.

3. Análisis estratégico para identificar áreas de intervención y proyectos a sugerir al centro de práctica

- a. Elaboración de Análisis Identificando debilidades y amenazas; fortalezas y oportunidades de la institución en el marco de problemas y demandas sociales, regionales y/o comunales.**

A Continuación se presenta la información que se obtuvo del cuadro de FODA con los insumos aportados por los miembros del consejo municipal de desarrollo del municipio de Colotenango.

La información que se detalla a continuación se obtuvo de la aplicación de la herramienta utilizada, la cual fue el árbol de problemas, la que permitió que los actores pudieran dar a conocer cuáles son debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas que han tenido durante su participación en los espacios de toma de decisiones.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. consejo municipal de desarrollo organizado con representación de todos los Consejos Comunitarios de desarrollo 2. 48 consejos comunitarios de desarrollo organizados e inscritos en la municipalidad con personalidad jurídica. 3. Comisiones de trabajo del consejo municipal de desarrollo organizadas y con su plan de trabajo 4. Los integrantes en los de los consejos comunitarios de desarrollo con experiencias en otros espacios de participación social. 5. Se cuenta con la voluntad de trabajar para sus comunidades 6. Hay interés de capacitarse por parte de los miembros del consejo municipal de desarrollo | <ol style="list-style-type: none"> 1. Débil incidencia de los Consejos Comunitarios de desarrollo en los espacios de toma de decisiones 2. No existen ejercicios de rendición de cuentas con la participación real de la población 3. Hay desconocimiento por los integrantes de los Consejos Comunitarios de desarrollo en cuanto a sus funciones. 4. No hay propuestas por parte de los coordinadores de los Consejos Comunitarios de desarrollo en las reuniones de consejo municipal de desarrollo 5. Los Coordinadores de los Consejos Comunitarios de desarrollo no están capacitados en las leyes de participación ciudadana 6. No hay participación de la mujer en los órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo. |

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|--|
| <p>7. Se cuenta con la voluntad o respaldo político o del gobierno municipal para realizar procesos de capacitación a Consejos Comunitarios de desarrollo y consejo municipal de desarrollo</p> <p>8. Existe una coordinadora institucional para apoyar procesos de capacitación a los coordinadores de los Consejos Comunitarios de desarrollo a nivel comunitario</p> <p>9. Se esta elaborando el Plan estratégico del Municipio con apoyo de Segeplan y la coordinadora institucional</p> | <p>7. Los Coordinadores de los Consejos Comunitarios de desarrollo desconocen cuales son los espacios de toma de decisiones que da el Sistema de Consejos de Desarrollo</p> <p>8. Los Consejos Comunitarios de desarrollo de Colotenanago desconocen la información sobre la administración del gobierno municipal</p> |

| OPORTUNIDADES | AMENAZAS |
|---|--|
| <p>1. Formular políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo a nivel de consejo municipal de desarrollo.</p> <p>2. Promover y apoyar la organización comunitaria mediante la elaboración de los presupuestos participativos con equidad de genero</p> <p>3. Presencia de instituciones privadas y públicas que apoyan el desarrollo del municipio.</p> | <p>1. Cambio de autoridades municipales</p> <p>2. Cambio de los coordinadores de los Consejos Comunitarios de desarrollo</p> <p>3. Deserción de los miembros de los órganos de COCODE's</p> <p>4. Que no se reúnan mensualmente los miembros dEl consejo municipal de desarrollo</p> <p>5. Poca legitimidad en la conformación del Consejo</p> |

| | |
|--|--|
| <p>4. Presencia de organizaciones sociales en el municipio</p> <p>5. Contar con los espacios de toma de decisiones según la ley de Consejos de desarrollo como medio para la incidencia en el desarrollo</p> | <p>mMunicipal de Desarrollo.</p> <p>6. Desintegración y exclusión dorganizaciones comunitarias</p> <p>7. No contar con recursos económicos Financieros para las reuniones del consejo municipal de desarrollo.</p> |
| <p>OPORTUNIDADES</p> | <p>AMENAZAS</p> |
| <p>6. Contar con el apoyo del gobierno municipal.</p> <p>7. Se cuenta con el respaldo de las leyes del país que impulsa la participación ciudadana, la descentralización y el poder local.</p> <p>8. La existencia de una coordinadora institucional la cual es liderara por la DMP.</p> | <p>9. Que no se le de cumplimiento al reglamento del consejo municipal de desarrollo</p> |

b. Identificación de Estrategias de Acción

b.1. Estrategia para maximizar tanto las Fortalezas como las Oportunidades

(F=Fortaleza; O=Oportunidades)

- Implementar procesos de formación a través de talleres de capacitación que cubran temas estratégicos para el logro de los objetivos que plantea la participación ciudadana con enfoque de género
- Elaboración, discusión, aprobación e implementación de instrumentos administrativos que regulen el funcionamiento del consejo municipal de desarrollo como reglamentos de trabajo, planes estratégico y operativos, planes de inversión multianual y manuales de funciones entre otros.
- Promover, acompañar la práctica de ejercicios de presupuestos participativos, rendición de cuentas, memoria de labores.
- Fortalecer las capacidades y procedimientos de las unidades técnicas municipales para que le den seguimiento al fortalecimiento del consejo municipal de desarrollo
- Fortalecer la estructura interna y de funcionamiento de la Coordinadora Interinstitucional del municipio
- Promover la participación activa y propositiva de las mujeres en el pleno del consejo municipal de desarrollo y sus comisiones de trabajo.
- Establecer un sistema efectivo de coordinación y de trabajo entre las comisiones de trabajo del consejo municipal de desarrollo.

c. Definición del área de intervención

El área a intervenir es eminentemente social y enfocada principalmente a fortalecer la participación ciudadana a través de las capacidades de los Coordinadores de los Consejos Comunitarios de desarrollo respecto a las Leyes de Participación ciudadana.

d. Propuestas de proyecto de intervención

- Fortalecimiento de la participación ciudadana a los miembros de los consejos comunitarios de desarrollo
- Procesos de capacitación dirigidos a hombres y mujeres sobre las leyes de Participación ciudadana, Ley de consejos de desarrollo y ley de acceso a la información pública.
- Gobierno municipal y sociedad civil organizada en consejos comunitarios de desarrollo cuentan con un manual de capacitación sobre participación ciudadana con enfoque de género.
- La creación de la oficina de acceso a la información pública.
- Que los integrantes de los Consejos Comunitarios de desarrollo ejerzan sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley de consejos de Desarrollo y su reglamento interno

e. Priorización del proyecto de intervención

El proyecto que se espera intervenir en la práctica profesional se denomina: **“Fortalecimiento de la participación ciudadana en el COMUDE para su incidencia en la administración municipal”** El problema que se detectó con la aplicación del árbol de problemas y otras herramientas es: El desconocimiento de las leyes de participación ciudadana y su ejercicio pleno como integrantes de los consejos comunitarios de desarrollo que participan en El consejo municipal de desarrollo del municipio de Colotenango, dicho problema afecta a los integrantes y se ha detectado que es por el desconocimiento que tienen los miembros del Consejos comunitarios de desarrollo, de las leyes y la poca capacitación que han recibido sobre proceso democráticos y gobernabilidad.

f. Resultados esperados en el periodo de la Práctica Profesional Supervisada

- Lograr la voluntad política del gobierno municipal para realizar procesos de capacitación dirigidos a los órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo.

- Los miembros de los consejos comunitarios de desarrollo cuentan con un manual de capacitación sobre participación ciudadana
- Los coordinadores de consejos comunitarios de desarrollo ejerciendo sus funciones en base a las leyes de participación ciudadana.
- Organos de coordinación de Consejos Comunitarios de desarrollo con inclusión de mujeres.
- Miembros de los órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo con capacidad de incidir en los espacios de toma de decisiones.
- Miembros de Consejos Comunitarios de desarrollo con capacidades y habilidades sobre procesos de participación ciudadana.

g. Alcances y limitantes

El proyecto espera alcanzar un cambio en la vida social del municipio de Colotenango y desarrollarse sobre la formulación y construcción del desarrollo integral desde la base comunitaria, impulsando el verdadero espíritu del Sistema de consejos de desarrollo.

Se espera que, al concluir la Práctica profesional supervisada, los beneficiarios directos tengan mayor capacidad de elaborar un plan sustancial de desarrollo iniciando con la identificación, priorización y soluciones a sus necesidades. A sí mismo se considera una mejora en las capacidades de utilizar los medios de participación más adecuados para alcanzar el diálogo, consensuar propuestas de solución a sus necesidades.

Limitantes

Las diferencias o posturas políticas entre gobierno municipal y sociedad civil organizada.

El cambio de los gobiernos municipal con las elecciones también representa un cambio en los órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo y por ende la pérdida de los procesos de capacitación que se han dado.

4. Proyecto de intervención

4.1 Ficha Técnica del Proyecto

Descripción general del proyecto

El proyecto aquí mencionado está dirigido a fortalecer la participación ciudadana de los órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo en la aplicación de las leyes de participación ciudadana, las cuales son: Ley de consejo de Desarrollo Código Municipal, ley de descentralización, ley de acceso a la información pública. La direccionalidad va a promover la incidencia de los mismos en los diferentes espacios de toma de decisiones que permitan contribuir a la construcción del desarrollo humano de la población a través de acciones estratégicas como el plantear sus demandas en los planes de inversión multianual de las municipalidades, con la participación activa y propositiva de las mujeres.

Área institucional a la que pertenece

Este proyecto pertenece al componente de Participación Ciudadana

Periodo de ejecución

La duración del proyecto es de un año dividida en dos etapas contempladas de enero a Junio de 2010 y de julio a Diciembre de 2010.

Ubicación Geográfica

El Proyecto se encuentra en el municipio de Colotenango, del departamento de Huehuetenango.

Institución responsable del proyecto

ASOCIACION MOVIMONDO MOLISV

Responsable de la ejecución

Juan Alberto Castillo Rodríguez

Estudiante de Trabajo Social en Práctica profesional supervisada

Universidad Rafael Landívar

Población Beneficiaria

Se espera beneficiar directamente a 528 Consejos Comunitarios de desarrollo del municipio de Colotenango.

4.2 Descripción General del Proyecto

El proyecto está orientado a **Fortalecer las capacidades de los Coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo que participan en el seno del -COMUDE- en la aplicación de las leyes de participación ciudadana.**

Este proyecto busca fortalecer e implementar mecanismos cívicos políticos, sobre temas y acciones puntuales que construyan el poder local y su verdadera participación ciudadana en los procesos de planificación, como parte de la incidencia política, entendiéndose ésta como el ejercicio de poder y su proceso de cambio.

Dentro del proyecto se contempla la elaboración de un programa de formación para capacidades cívico político que les permita desempeñar habilidades de gestión, negociación e implementación de acciones estratégicas que les dejó mejorar sus condiciones de vida.

a. Ámbito Institucional, social político y cultural en el que se inserta.

El proyecto que se estará desarrollando en el municipio de Colotenango, tiene una gran importancia para la institución ya que esta busca lograr los procesos democráticos y de gobernabilidad ciudadana en el municipio de intervención de la institución.

Ámbito Sociopolítico

Después de la firma de los “Acuerdos de Paz Firme y Duradera”⁶ del 29 de diciembre de 1996, el país recibe una gran cantidad de apoyo técnico y financiero de la comunidad internacional a nombre de las comunidades afectadas. No se descarta que se hayan hecho esfuerzos importantes en materia de participación ciudadana como sujetos de cambio, no obstante, quienes conocen sus necesidades y que deben empoderarse de su desarrollo, han demostrado grandes debilidades ya que aún se maneja un sistema paternalista, lo que ha causado el poco interés de las comunidades en participar en las políticas de desarrollo de sus comunidades y mostrar incidencia en los espacios de toma de decisiones a nivel municipal.

Para profundizar una democracia real, funcional y participativa, el proceso de desarrollo económico y social debe ser democrático, participativo y abarcar:

- La concertación y el dialogo entre los agentes del desarrollo socioeconómico;
- la concertación entre estos agentes y las instancias del Estado en la formulación y aplicación de las estrategias y acciones de desarrollo; y
- la participación efectiva de los ciudadanos en la identificación, priorización, capacitación y solución de sus necesidades.

En particular, la participación social a nivel de las comunidades contribuye al respeto del pluralismo ideológico y la no discriminación social, facilita una participación amplia, organizada y concertada de los ciudadanos en la toma de decisiones y que ellos asuman sus responsabilidades y compromisos en la búsqueda de la justicia social y de la democracia.

El respaldo político para la ejecución de este proyecto lo encontramos en la Ley de Consejos de Desarrollo urbano y rural según decreto 11-2002, Código Municipal, Ley de Descentralización, y Ley de acceso a la información pública.

⁶ Acuerdo de paz firme u duradera Guatemala (1996)

Ámbito Cultural en el que se inserta

El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Colotenago en donde su población pertenece al grupo étnico mam.

Dicha población, cuentan con estructuras propias de organización, formas de convivencias, costumbres y tradiciones, milenarias. Por lo cual el proyecto se estará adaptando a la cosmovisión de dicha pueblo, en donde su participación y propuesta se destinará en función de los valores culturales que propicien el desarrollo del municipio.

b. Plan o programa en el que se inserta el proyecto

“El proyecto: Fortalecimiento de la participación ciudadana en el COMUDE para su incidencia en la administración municipal”.

Este proyecto se inserta en el área de Participación Ciudadana del componente que desarrolla actualmente la institución MOVIMONDO en el municipio de Colotenango.

c. Justificación del proyecto:

A partir de los resultados obtenidos en el análisis del árbol de problemas, especialmente sobre el problema central y sus principales causas y efectos, se evidenciaron grandes deficiencias y carencias que tienen los Consejos Comunitarios de desarrollo en relación al fortalecimiento de la participación ciudadana y la incidencia en los espacios de toma de decisiones así como en las políticas de desarrollo de sus comunidades y por ende del municipio.

Partiendo de ello se establece que el Sistema de Consejos de Desarrollo se constituye en un conjunto de mecanismos destinados a promover las mejoras en las condiciones de vida de la población, sin embargo para el municipio de Colotenango presenta una serie de debilidades que no permiten aprovechar de manera óptima estos espacios, y son causa de ello el poco conocimiento de las leyes de participación ciudadana por

parte de los integrantes de los Consejos Comunitarios de desarrollo que son representados en El consejo municipal de desarrollo, por lo que se tiene una débil incidencia política, tanto en la toma de decisiones sobre el desarrollo del municipio, como en el acceso a la información pública.

De tal cuenta se priorizó dentro de las alternativas de solución, plantear e implementar un proyecto que esté destinado a fortalecer estos puntos débiles que inciden en la participación ciudadana en base a las leyes vigentes en el país en el tema que se trata, lo cual lleve a hacer eficiente la gestión municipal con las buenas prácticas de gobernabilidad.

d. Objetivo General del Proyecto

Fortalecer el ejercicio de la democracia y su consecuente proceso de gobernabilidad con los miembros de los órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo del municipio de Colotenango, a través del fortalecimiento de las capacidades de participación en los espacios de toma de decisiones

Objetivo específico del proyecto

Fomentar el conocimiento, análisis y aplicación de las leyes de participación ciudadana en el marco del Consejo Municipal de Desarrollo, a través del fortalecimiento de las capacidades de participación en los espacios de toma de decisiones.

e. Población Destinataria y resultados previstos

El proyecto se desarrollará con el Gobierno municipal, coordinador de la oficina de planificación municipal y principalmente con los coordinadores de los consejos comunitarios de desarrollo, esto en el municipio de Colotenango, departamento de Huehuetenango.

Resultados previstos

1. Los miembros de los consejos comunitarios de desarrollo cuentan con un manual de capacitación sobre participación ciudadana.
2. Coordinadores de consejos comunitarios de desarrollo ejerciendo sus funciones en base a las leyes de participación ciudadana.
3. Órganos de coordinación de consejos comunitarios de desarrollo con inclusión de mujeres
4. Miembros de los órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo con capacidad de incidir en los espacios de toma de decisiones.
5. Miembros de consejos comunitarios de desarrollo con capacidades y habilidades sobre participación ciudadana.
6. Reorganización, de organos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo.
7. La legalización y acreditación de los órganos de coordinación de los consejos comunitarios.

f. Fases de proyecto

El proyecto que responde a la necesidad central identificada en el presente trabajo se subdivide en las siguientes fases:

Fase I: Socialización y coordinación del Proyecto

En esta fase se tiene previsto llevar cabo la socialización de la propuesta de trabajo de la Practica Profesional Supervisada II así como también identificar las estrategias indicadas para poder plantear las condiciones idóneas de intervención en el tema de fortalecimiento de capacidades, ya que será preciso establecer compromisos con los actores involucrados para llegar a acuerdos que permitan operativizar el proyecto que se estará proponiendo.

Fase II: Organización, legalización y acreditación de órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo

Una de las fases muy importantes en la ejecución de este proyecto fue el apoyar técnicamente la reorganización, legalización y acreditación de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de desarrollo ya que para que ellos puedan iniciar el proceso de incidencia en los espacio de toma de decisiones es necesario e importante que puedan estar legalizados, acreditados en la municipalidad.

Fase III: Proceso de Capacitación a Organos de Coordinacion de los Consejos Comunitarios de Desarrollo a nivel comunitario

Aquí se ha planteado la necesidad de definir toda la temática de fortalecimiento de capacidades que según las investigaciones previas, es requerida por los coordinadores de los Consejos Comunitarios de desarrollo para mejorar su capacidad de incidencia, y por otro lado las acciones complementarias que coadyuvan al logro de los objetivos estimados en el presente proyecto, dentro de estas iniciativas se tienen las siguientes:

- *Definición de un plan de capacitación con los temas prioritarios e idóneos para fortalecer las capacidades de los organos de coordinacion de los consejos comunitarios de desarrollo que participan en el pleno del consejo municipal de desarrollo.*
- *Mesas de análisis y discusión sobre la aplicabilidad de las leyes de participación ciudadana en los gobiernos municipales, Oficina de planificación municipal e instituciones con presencia en el municipio y que trabajen el componente de participacion ciudadana.*

• **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

| ACTIVIDADES | JULIO | | | | AGOSTO | | | | SEPTIEMBRE | | | | OCTUBRE | | | | NOVIEMBRE | | | | DICIEMBRE | | | |
|---|-------|---|---|---|--------|---|---|---|------------|---|---|---|---------|---|---|---|-----------|---|---|---|-----------|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Fase I: Socialización y coordinación del proyecto | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Socialización de la propuesta del proyecto de la PPS a los actores involucrado en el municipio Coordinadores de Consejos Comunitarios de desarrollo que participan en El consejo municipal de desarrollo. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentación del proyecto a la coordinación de la Institución y personal de MOVIMONDO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentación del proyecto a Gobierno municipal, Oficina de planificación municipal y Oficina municipal de la mujer. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Socialización del plan de trabajo a encargado de la OMP | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| ACTIVIDADES | JULIO | | | | AGOSTO | | | | SEPTIEMBRE | | | | OCTUBRE | | | | NOVIEMBRE | | | | DICIEMBRE | | | |
|---|-------|---|---|---|--------|---|---|---|------------|---|---|---|---------|---|---|---|-----------|---|---|---|-----------|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Reuniones con Gobierno municipal para sensibilizar sobre la propuesta de trabajo con los coordinadores de los COCOCDES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fase II: Organización, legalización y acreditación de órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Reunión de coordinación con: oficina municipal de planificación, promotor comunitario de participación ciudadana, institución CEFA y estudiante de PPS para elaborar un plan de reorganización de Consejos Comunitarios de desarrollo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| ACTIVIDADES | JULIO | | | | AGOSTO | | | | SEPTIEMBRE | | | | OCTUBRE | | | | NOVIEMBRE | | | | DICIEMBRE | | | |
|---|-------|---|---|---|--------|---|---|---|------------|---|---|---|---------|---|---|---|-----------|---|---|---|-----------|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Coordinación con Omp e instituciones con presencia en el municipio para empezar el proceso de reorganización de los órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo. | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Reorganización de consejos comunitarios de desarrollo | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración y presentación de regionalización de Consejos Comunitarios de desarrollo de acuerdo a ubicación geográfica a Director de planificación municipal | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentación de regionalización municipal a instituciones y Gobierno municipal | | | | | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| ACTIVIDADES | JULIO | | | | AGOSTO | | | | SEPTIEMBRE | | | | OCTUBRE | | | | NOVIEMBRE | | | | DICIEMBRE | | | |
|---|-------|---|---|---|--------|---|---|---|------------|---|---|---|---------|---|---|---|-----------|---|---|---|-----------|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| 38 órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de desarrollo legalizados e inscritos | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 38 Coordinadores de Consejos Comunitarios de desarrollo acreditados en el seno del consejo municipal de desarrollo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fase III: Proceso de Capacitación a Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de desarrollo a nivel comunitario | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración de temática para capacitación en reorganización de Consejos Comunitarios de desarrollo | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| ACTIVIDADES | JULIO | | | | AGOSTO | | | | SEPTIEMBRE | | | | OCTUBRE | | | | NOVIEMBRE | | | | DICIEMBRE | | | |
|--|-------|---|---|---|--------|---|---|---|------------|---|---|---|---------|---|---|---|-----------|---|---|---|-----------|---|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Socialización de la temática de capacitación a trabajar con Omp. E instituciones que trabajan el componente de participación ciudadana | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Elaboración de Modulo de capacitación para segunda fase de capacitación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Socialización de modulo de capacitación con OMP e instituciones en el municipio | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

4.3 Entorno Externo e Interno

Entorno Externo

El Fortalecimiento de las capacidades de los Coordinadores de los consejos comunitarios de desarrollo, en la aplicación de las leyes de participación ciudadana, para su incidencia en los espacios de toma de decisiones, tiene sustento jurídico en las leyes nacionales, pero específicamente en la Ley General de Descentralización, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Código Municipal y Ley de acceso a la información pública.

Entorno Interno

El proyecto se centra básicamente en el tema del fomento a la participación ciudadana, para lo cual debe mantener una estrecha coordinación en las instancias que se involucran directamente en los procesos de cambio, siendo en primera instancia los Consejos Comunitarios de desarrollo que son representados por sus coordinadores en El consejo municipal de desarrollo, y asistidos técnicamente por la coordinadora interinstitucional con presencia en el municipio, enfatizando en el incremento a la participación de las mujeres en cada uno de los pasos a desarrollar en dicho proyecto. Cada uno de estos actores se vincula estrechamente con la construcción, negociación e implementación de las políticas públicas que van encaminadas a promover el desarrollo integral de la población coloteca.

h. Posición del proyecto en organización interna

El proyecto favorecerá en el fortalecimiento de las capacidades de los organos de coordinación de los Consejos Comunitarios de desarrollo en asuntos de planificación y elevar la participación de incidencia en la toma de decisiones de los representantes de los COCODE de las 38 comunidades del municipio de Colotenango, esto permitirá ampliar sus acciones logrando la construcción de escenarios de diálogo, análisis y consensos importantes dentro de sus comunidades y autoridades locales, con el fin de construir un verdadero tejido social.

i. Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados

Del estudiante

- Elaboración de herramientas e instrumentos que se utilizaron para recolectar la información del diagnóstico situacional.
- Búsqueda, análisis y clasificación de la información recopilada para la sistematización.
- Elaboración del proyecto de intervención.
- Gerenciar la ejecución del proyecto.
- Gestionar los insumos que requiere el proyecto para su ejecución.
- Gestionar apoyo profesional con instituciones para la ejecución de los talleres de capacitación.
- Establecer coordinaciones entre la municipalidad y otras instituciones para Las acciones en el municipio.
- Coordinación con el encargado de la oficina de planificación municipal.
- Establecer coordinación con el Gobierno municipal de Colotenango.
- Elaborar informes mensuales
- Elaborar Plan de Trabajo mensual.
- Redacción del informe final.
- Presentación de resultados al Consejos Comunitarios de desarrollo y Concejo Municipal.

De MOVIMONDO

- Aprobación la propuesta del proyecto y financiamiento.
- Apoyo en la proporción de insumos para el desarrollo de las actividades del Proyecto.
- Apoyo Técnico y asesoría de la coordinación del proyecto.
- Respaldo institucional ante el municipio e instituciones públicas o privadas.

De la municipalidad de Colotenango

- Apoyo logístico y respaldo político para ejecutar el proyecto en el municipio.
- La coordinación con las oficinas técnicas municipales del municipio.
- Promover la participación de los líderes de los consejos comunitarios de desarrollo en las actividades planificadas

De los consejos comunitarios de desarrollo

- La asistencia y participación de los coordinadores de los consejos comunitarios de desarrollo de 38 comunidades del municipio en todas las actividades planificadas.
- La asistencia de los órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo al proceso de capacitación.
- Ser agentes multiplicadores y replicar lo aprendido en cada taller de capacitación, hacia el órgano de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo y comunidades.
- Participar en el proceso de la organización, legalización y acreditación de los 48 órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo del municipio de Colotenango.

j. Coordinación interna

- Todas las actividades se coordinarán con la encargada del componente de Participación Ciudadana y la coordinación del proyecto para la aprobación oficial del proyecto de intervención.
- Coordinación con la encargada del componente de Participación Ciudadana y la coordinadora del proyecto para evaluar los avances e informes mensuales.
- Los talleres de capacitación se estarán coordinando con el equipo de los diferentes componentes del proyecto que desarrollando la institución

MOVIMONDO para la ejecución de talleres de capacitación, sobre las temáticas específicas del proyecto que se estará interviniendo con la práctica profesional.

k. Coordinación con red externa

Reuniones de coordinación con la coordinadora institucional que funciona en el municipio para desarrollar también los talleres de capacitación a los órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo.

l. Incidencia del proyecto en la región

La ejecución del proyecto en el municipio de Colotenango, se considera que tendrá varios impactos importantes para la gobernabilidad democrática:

- Lograr la voluntad política del Gobierno municipal para desarrollar los procesos de capacitación a los coordinadores de los –COCODES- los que han manifestado interés de ser capacitados para cumplir con sus funciones como ordena la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- En el tema de participación ciudadana como política del proyecto, se busca que la municipalidad y los participantes en todas las actividades provean en la medida de sus posibilidades el aporte financiero para la implementación de las acciones especialmente en las reuniones mensuales del consejo municipal de desarrollo.
- La voluntad política de los actores involucrados en los procesos de trabajo de la Institución es fundamental para el logro de los resultados planificados en el componente de participación ciudadana.
- Consejos Comunitarios de desarrollo y Consejo Municipal de Desarrollo, aplicando conocimientos sobre la Ley de Consejos de Desarrollo, fomentando una adecuada aplicación de sus funciones y responsabilidades y su participación propositiva en los espacios de participación ciudadana.

m. Implicaciones éticas a considerar

Para el desarrollo del proyecto se crean condiciones que impulsan principalmente el respeto a la libertad e igualdad, respeto a la dignidad, la tolerancia, la promoción de la

justicia, la libertad de pensamientos, la paz, la libertad de expresión, la diversidad étnica y cultural, el impulso de la equidad de género, y todo aquello que no agrada la dignidad e integridad física de la persona.

No se puede hablar de participación ciudadana como lo enmarca este proyecto, si el mismo genera exclusiones en sus diversas expresiones.

El valor moral o espiritual de la ley de consejos de desarrollo, el respeto y tolerancia de credo tiene que ser manifestada genuinamente para provocar un cambio verdadero de actitud en el desempeño del desarrollo que se pretende impulsar.

No se puede llamar a la unidad, a trabajar en equipo, al diálogo, a las negociaciones, si los facilitadores demuestran una actitud que no congenia con el discurso, lo cual constantemente se tiende a fallar en estas actitudes.

Se pretende pues, que este proyecto sea un espacio participativo, productivo y equitativo.

n. Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos.

Las leyes del país promueven y amparan la participación ciudadana de todos los sectores pero no todos los involucrados están dispuestos a impulsarla, principalmente las municipalidades. Ya que al empoderar de este espacio a los organos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo, puede provocar cambios significativos en las políticas públicas, económicas, jurídicas, sociales y culturales. Limitando al enriquecimiento ilícito, y/o manipulación o abuso de poder por la autoridades gubernamentales.

En materia del proyecto que se desarrollara no se exceptúa que puede tener su contraparte sujeto a causar conflictos. Principalmente con el gobierno municipal por razones obvias. Los compromisos que adquieran con los financistas de la campaña electoral, lo cual se tiene que reponer. Por esa razón, si se logra la comprensión y el empoderamiento de las organizaciones representadas en los consejos comunitarios de desarrollo, puede convertirse en una amenaza a los intereses individuales y/o partidistas, porque ya no se dejaría que se realizaran actos ilícitos fácilmente.

De esta manera se considera que el proyecto puede aportar en la construcción del tejido social a través de acciones concretas como el caso de hacer propuestas claras y priorizadas desde las comunidades con la participación de todos.

4.4 Recursos y Presupuesto

o. Recursos técnicos y humanos

- Coordinadora de la institución MOVIMONDO.
- Técnicos profesionales de las instituciones con presencia en el municipio de Colotenango.
- Docente de Práctica Profesional Supervisada,
- Trabajador social encargado de gerenciar la ejecución del proyecto de Intervención.
- Alcalde y Concejo Municipal de Colotenango.
- Coordinador de la Oficina Municipal de Planificación OMP.
- Coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer OMM
- Consejos Comunitarios de desarrollo del Municipio de Colotenango.

p. Recursos materiales y monetarios

- Materiales logísticos didácticos.
- Equipos de cómputos y audiovisuales.
- Mobiliario y equipo de oficina.
- Vehículos.

Aporte del trabajador Social de la Práctica Profesional Supervisada

- Realización de la investigación para el diagnóstico situacional y estratégico.
- Facilitación de talleres de capacitación a los organos de coordinacion de los consejos comunitarios de desarrollo.
- Facilitacion de Talleres al Seno de consejo municipal de desarrollo sobre funciones y responsabilidades

- Asesoría y acompañamiento al coordinador de la oficina de planificación para desarrollar procesos de capacitación.
- Ejecución del proyecto de la práctica profesional.

q. Presupuesto: ingresos, gastos, inversiones y otros.

| CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO | TOTAL |
|--------------------|---|---------------|---------------------|
| 3 | Paquetes de de materiales para las capacitaciones | Q. 1,000.00 | Q. 5,000.00 |
| 240 | Almuerzos | Q. 20.00 | Q. 4,800.00 |
| 100 | Reproducción de materiales | Q. 5.00 | Q. 500.00 |
| 5 | Facilitación de talleres por estudiante | Q. 1,000.00 | Q. 5,000.00 |
| SUB TOTAL | | | Q. 15,300.00 |
| 10% de imprevistos | | | Q. 1,530.00 |
| TOTAL | | | Q. 16,830.00 |

RESUMEN

| | |
|---------------------------------|--------------------|
| TOTAL PROYECTO | 16,830.00 |
| APORTE INSTITUCIONAL | Q. 9,830.00 |
| APORTE MUNICIPAL | <u>Q 7,00.00</u> |
| COSTO TOTAL DEL PROYECTO | Q 16,830.00 |

4.5 Monitoreo y Evaluación del Proyecto

El monitoreo y evaluación es una parte que está evidenciada y se desarrollará a través de la construcción de un sistema de monitoreo y evaluación que conlleva la definición de instrumentos y mecanismos a implementar para la medición de los resultados. Como parte complementaria a este sistema se organizará y capacitará la comisión de monitoreo y evaluación quien será la encargada de aplicar y hacer eficiente este sistema, así como de proponer e implementar medidas correctivas que contribuyan a logro efectivo de los objetivos planteados en este proyecto; dicha comisión estará integrada por 3 representantes de los Consejos Comunitarios de desarrollo 1 sindico y concejal de la corporación, el coordinador de la oficina de planificación con el asesoramiento técnico del estudiante que desarrolla la practica.

r. Indicadores de éxito generales

- Al menos el 80% de los coordinadores de los consejos comunitarios de desarrollo conocen las Leyes de Participación ciudadana y la aplican para lograr una efectiva administración pública municipal.
- El 100% de Organos de coordinación organizados y legalizados
- El 100% de coordinadores y suplentes de los consejos comunitarios de desarrollo acreditados en el consejo municipal de desarrollo.

s. Indicadores de éxito Generales.

- Agendas de trabajo desarrolladas

- Memorias de Trabajo entregadas
- Infores revisados
- Listado de participantes verificado
- Registro de avances del proyecto revisados

5. RESULTADOS

Fase I: Socialización y coordinación del proyecto.

Uno de los primeros resultados obtenidos en la práctica profesional supervisada fue: la socialización y aprobación de la propuesta a desarrollar por el estudiante en práctica, con los coordinadores de los Consejos Comunitarios de desarrollo que participan en el espacio del Consejo Municipal de desarrollo del municipio de Colotenango.

Como seguimiento a la propuesta a desarrollar, también se planteo a la institución MOVIMONDO el proyecto a intervenir en este tiempo, el cual se socializo a los miembros de la institución quienes apoyaron y aprobaron la iniciativa para su ejecución, así también se logra que la institución pueda apoyar la parte técnica así como también la financiera.

La socialización de la propuesta también fue presentada al Gobierno municipal, Director de planificación municipal y las instituciones que trabajan el componente de participaron ciudadana.

Como resultado de la socialización del proyecto se obtuvo la coordinación con el encargado de la Dirección de planificación municipal persona enlace y encargado de dar capacitación y asistencia a los consejos comunitarios de desarrollo según la ley de consejos de desarrollo urbano y rural.

En esta fase, obtenemos en primer lugar ganar la voluntad política del Alcalde municipal quien designo al Director de la oficina de planificación municipal (DMP) para coordinar el proceso de ejecución del proyecto del estudiante en practica y es así como se inicia la reestructuración y formación de órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de desarrollo, esto también hace necesario que las instituciones con presencia en el municipio y que trabajen el componente de participación ciudadana se pudieran involucrar en este proceso, CEFA de cooperación italiana afirmo su participación en este proceso, logrando la coordinación institucional con esta institución.

Dentro de la programación establecida en el desarrollo del proyecto, también se llevaron a cabo varias reuniones con el Gobierno municipal de Colotenango para sensibilizarlos sobre la importancia de capacitación que deben de tener los órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo sobre las leyes participación ciudadana.

Fase II: Reorganización, legalización y acreditación de órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Reuniones de coordinación para iniciar la reorganización de Consejos comunitarios.

Dentro de los resultados del proyecto en ejecución se logra establecer reuniones de coordinación con los actores involucrados en el proyecto que se estaba desarrollando esto permitió, una buena relación de coordinación y laboral con el Director de planificaron municipal y el promotor comunitario de participación ciudadana, así como también consolidar la coordinación institucional con la institución –CEFA- lo cual condujo al establecimiento de un plan de trapermitiendo esto contar con un plan de trabajo para el proceso de reorganización de los Consejos Comunitarios de desarrollo.

Otro resultado obtenido en este proyecto fue el planteamiento que se hace al director de planificación municipal de la importancia que el municipio de Colotenango pueda estar dividido en 6 regiones, esto para que en un futuro se puedan organizar consejos comunitarios de 2do. nivel y las capacitaciones se puedan hacer en esta misma modalidad de regionalización y con esto las capacitaciones se podrían implementar a este nivel.

La propuesta planteada de regionalización es aceptada y aprobada por parte del Gobierno municipal y se inicia así el proceso de reorganización y capacitación de los consejos comunitarios de desarrollo en el municipio de Colotenango.

Así mismo las coordinaciones que se establecieron con las instituciones que trabajan el componente de participación ciudadana fueron trascendente para poder llevar a cabo el proceso de reorganización de los órganos de coordinación de los cocodes del municipio de colotenango.

La reorganización de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de desarrollo se llevo a cabo mediante una planificación previamente presentada al pleno del –COMUDE-, en donde el proceso fue apoyado en su mayoría por las instituciones que participan en dicho espacio, especialmente para –CEFA- a través de sus técnicos comunitarios, quienes se hicieron presentes en la mayor parte de asambleas apoyando con información, permitiendo de esta manera que en el mes de julio se logrará que los 38 organods de coordinación de los –COCODES- se pudieran reorganizar

En esta fase del proyecto se reorganizaron 38 órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo, los cuales participaron en las reuniones a nivel comunitario, en donde en asambleas generales se eligieron a las personas que estarían ocupando estos cargos tan importantes dentro del sistema de consejos de desarrollo.

En todo el proceso de reorganización de los consejos comunitarios de desarrollo se contó también con la participación del Concejal encargado de la Comisión de participación ciudadana quien estuvo pendiente de que las convocatorias se giraran a todas las comunidades para el cambio de los órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo.

Para llevar a cabo estas reuniones fue necesario que se hicieran convocatorias en las comunidades, coordinando las actividades de formación y asesoría con los alcaldes Auxiliares o comunitarios quienes apoyaron en toda la parte logística de dichas actividades.

Para que los nuevos miembros de los órganos de coordinación de los consejos comprendieran mejor esta fase del proyecto, se desarrolló un taller cuyo objetivo fue que los consejos comunitarios de desarrollo conocieran la importancia de la Ley, las funciones y obligaciones que esta señala para el buen desempeño de su quehacer en los espacios de toma de decisiones

Como parte fundamental de la intervención del proyecto y como resultado obtenido se logra la acreditación de los coordinadores de los consejos comunitarios de desarrollo, para esto fue necesario contar con la buena voluntad de todos los actores para participar de la primera reunión ordinaria del consejo municipal de desarrollo, la cual se hace por convocatoria del coordinador del consejo municipal y es aquí en donde se dan a conocer a los coordinadores de estas instancias, cuales son sus funciones y obligaciones. En esta reunión se acreditan y juramentan a los nuevos miembros del consejo municipal de desarrollo, titulares y suplentes si también a los integrantes de las instituciones que cuentan con voz y voto en las decisiones del consejo municipal de desarrollo.

Fase III: Proceso de Capacitación a Órganos de Coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo a nivel comunitario

Elaboración de Temática de la capacitación:

Como resultado esperado en esta fase y para que el proyecto en ejecución tuviera un buen impacto, se elaboro una temática de capacitación la cual incluía un taller de capacitación, el tema que se abordó fue: La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Este es uno de los temas más importantes incluidos en los talleres de capacitación puesto que es la base que ampara la organización comunitaria.

Luego de elaborar el modulo de capacitación para los Consejos Comunitarios de desarrollo, esta temática se socializa con el director de planificaron municipal, oficina municipal de la mujer y las instituciones que trabajan el componente de participación ciudadana; con esta actividad realizada se logra que las estas instancias se apropien y empoderen de esta temática y se pueda desarrollar por las instituciones que trabajan el componente de participación ciudadana, pero especialmente por la dirección de planificación municipal, que según la ley es la encargada de capacitar a los Consejos Comunitarios de desarrollo.

Para lograr la sostenibilidad del proyecto de intervención del estudiante en practica se hacen necesario desarrollar un modulo de capacitación dirigido a los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de desarrollo, el cual cuenta con una temática que permitirá fortalecer la participación ciudadana de los miembros de los Consejos Comunitarios de desarrollo en el consejo municipal de desarrollo.

Este modulo fue socializado y aprobado en primera instancia con los miembros de los Consejos Comunitarios de desarrollo, así como con el responsable de la Dirección de Planificación municipal y los representantes de CEFA.

Según las estadísticas del municipio Colotenango se ha comprobado que la participación de la mujer en los órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo ha sido casi nula y los cargos que han ocupado

algunas mujeres ha sido el de las últimas vocalías. Por eso se hizo necesario que en la ejecución del proyecto del estudiante de practica profesional supervisada se impulsara la integración de las mujeres en los de coordinación de los Consejos Comunitarios de desarrollo, esta estrategia de trabajo dio como resultado que en el 50% de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de desarrollo exista participación de la mujer.

RESULTADOS NO PREVISTOS

Gestión del promotor comunitario de participación ciudadana

En el proyecto que el estudiante en práctica profesional supervisada ejecuto, se presento una propuesta a la institución MOVIMONDO y Gobierno municipal para poder contar con un promotor comunitario de participación ciudadana, el cual asesore a los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de desarrollo a nivel comunitario, en la reorganización, capacitación y legalización de su estructura organizativa. La propuesta fue aceptada por las dos instancias logrando establecer un convenio de apoyo el cual será cofinanciado por las dos instituciones.

En el municipio de Colotenango se cuenta con un promotor de participación ciudadana el cual es el encargado directo de dar acompañamiento a la reorganización y formación de los Consejos Comunitarios de desarrollo, para poder obtener este resultado el estudiante de Trabajo Social elabora una propuesta de contratación de un promotor de participación ciudadana la que presenta a la institución MOVIMONDO y la municipalidad, dando a conocer la importancia según la ley de Descentralización y Consejos de Desarrollo de formar cívico políticos a los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de desarrollo.

La propuesta que se presenta a estas instituciones incluye las condiciones de contratación, financiamiento para su funcionamiento y funciones que tendrá el promotor de participación ciudadana. Cuando se aprueba la propuesta las

instituciones cooperantes definen el pago del promotor de la siguiente manera:
Municipalidad el 60% y MOVIMONDO el 40%.

6. Análisis de Resultados

A continuación se hará un análisis de los resultados obtenidos en la ejecución del proyecto **“Fortalecimiento de la participación ciudadana en el COMUDE para su incidencia en la administración municipal”**.

Para alcanzar los resultados planteados en el presente proyecto se llevaron a cabo una serie de actividades en coordinación con la Dirección municipal de planificación, Gobierno municipal, e instituciones con presencia en el municipio concluyendo en lo siguiente:

a. Socialización y coordinación del proyecto

El proyecto de **“Fortalecimiento de la participación ciudadana en el COMUDE para su incidencia en la administración municipal”** fue aprobada por los actores; Gobierno municipal, órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de desarrollo, director de planificación municipal, oficina municipal de la mujer y los representantes de la institución CEFA, siendo avalada por MOVIMONDO donde se dio el apoyo para la intervención del Estudiante en práctica.

Para este resultado fue necesario la socialización de la propuesta de trabajo que se realizó con los Consejos Comunitarios de desarrollo del consejo municipal de desarrollo de Colotenango, esta actividad se llevó a cabo con el apoyo de la dirección de planificación municipal, para la cual se hizo necesario realizar una convocatoria, la cual fue enviada a todos los coordinadores de los Consejos Comunitarios de desarrollo. La reunión se llevó a cabo en el salón municipal y se contó la participación de 38 coordinadores de los consejos comunitarios, con quienes se socializó la propuesta de proyecto que se estaría desarrollando por parte del estudiante en práctica, para desarrollar efectivamente esta reunión y lograr un buen resultado se elaboró una agenda de trabajo la cual contemplaba los puntos necesarios e importantes para que la socialización de la propuesta fuera comprendida y aprobada por los actores claves en este proceso. Para desarrollar la actividad se planeó utilizar la metodología de educación popular, la cual permite que a través de dinámicas, técnicas, trabajos de

grupo los actores puedan involucrarse en los procesos de forma participativa, propositiva y de análisis de involucrados.

Dentro de las actividades planificadas y como logro relevante en la ejecución de la propuesta del proyecto esta se socializa con el equipo de MOVIMONDO, en donde participa El director nacional, la coordinadora del proyecto, y el equipo técnico, con quienes se discute, analiza y aprueba la ejecución del proyecto en el área de intervención. Es esta misma reunión se logró programar recursos financieros para el desarrollo de las actividades planificadas, por otra parte también el apoyo técnico del encargado del componente de participación ciudadana.

Con la presentación del proyecto a la Dirección de planificación municipal se logro la establecer la coordinación y ejecución del proyecto, así también en esta reunión se hace la presentación del proyecto a la oficina municipal de la mujer quienes aprueban de una manera satisfactoria la ejecución del proyecto, para llevar a cabo esta reunión se convocan a los encargados y encargadas de las oficinas quienes según la ley son las personas encargadas de darle capacitaciones a los Consejos Comunitarios de desarrollo a nivel local.

Uno de los factores que favoreció y ayudó a la ejecución del proyecto fue, la buena voluntad política que se gana del Gobierno municipal para desarrollar el proyecto ya que esto permitió que los procesos que se planificaron fueran en coordinación con el director de planificación municipal y encarada de la oficina de la mujer.

Con la puesta en marcha del proyecto se logran consolidar procesos de planificaron con otras instituciones que trabajan el componente de participaron ciudadana, y es así que con la institución CEFA se socializa el proyecto y se asumen compromisos para desarrollar las actividades planificadas.

Con la socialización del proyecto de practica a la institución CEFA y la coordinadora institucional se da el espacio al estudiante en práctica para que participe en los procesos de reorganización de comisiones y apoyo al Consejo Municipal de desarrollo CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO, es preciso hacer notar que el espacio de

participación en dicha instancia quedara para próximas intervenciones de estudiantes de la Universidad Rafael Landívar.

FASE II

a. Organización, legalización y acreditación de órganos de coordinación de los COCODES:

La reorganización, formación y capacitación de los Consejos Comunitarios de desarrollo, se hace necesario e imprescindible implementar estrategias de coordinación y compromisos para la ejecución del proyecto, ya con la coordinación establecida y con compromisos de cada parte se elabora y presenta un plan para iniciar el proceso de reorganización de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de desarrollo.

Antes de iniciar el proceso de reorganización de los Consejos Comunitarios de desarrollo, se hace un análisis con el director de planificación municipal para ver la posibilidad de regionalizar el municipio y es así que dentro del que hacer del estudiante en ejecución del proyecto se hace necesaria la realización de una propuesta de regionalizar el municipio, quedando esta formada por 5 regiones geográficas.

Para contar con el aval de las comunidades se lleva a cabo una reunión de planificación con los coordinadores de los Consejos Comunitarios de desarrollo, en donde se acordó a través de consensos como quedaría organizadas las regiones para poder ser capacitadas y los lugares sedes de las mismas.

Con el espacio creado de la coordinadora institucional en el municipio de Colotenango se estandarizaron los ejes temáticos para la reorganización y formación que se brindo a los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de desarrollo, temática que fue presentada por el estudiante en práctica y aprobada por la Dirección de planificación municipal, oficina municipal de la mujer y las instituciones que trabajan o desarrollan el componente de participación ciudadana.

Para iniciar con el proceso de reorganización de los Consejos Comunitarios de desarrollo se elabora un plan en base a las regiones establecidas y se inicia el proceso de organización y es aquí que con el apoyo de los actores claves se logran reorganizar 38 consejos comunitarios de desarrollo.

Para el logro del proyecto se hace necesario la intervención del Estudiante de Trabajo Social en esta etapa la cual permitió el acompañamiento, asesoría y formación a los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de desarrollo que su reorganización sea de una manera adecuada y eficaz , es importante mencionar también que otra actividad importante es la de capacitación y orientación al promotor de participación ciudadana para que se empodere de los procesos y le pueda dar un seguimiento de buen forma a los procesos que se están desarrollando actualmente.

Es en esta fase de ejecución del proyecto, se llega a la etapa de legalizar a los órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo, actividad en la que se involucra el secretario municipal, ya que es esta persona la que estaría legalizando en la oficina a cada miembro de estas organizaciones de base.

Fue de suma importancia y de mucha relevancia, que el concejal encargado de la comisión de participación ciudadana, participara de todo el proceso, ya que fue este el responsable de girar convocatorias a todas las comunidades para el cambio respectivo los órganos de coordinación de los consejos comunitarios, es en este momento en donde se involucran los alcaldes comunitarios como personas responsable de llevar la correspondencia a las comunidades.

Con el fin de que el proceso de reorganización, legalización y acreditación de los Consejos Comunitarios de desarrollo fuera un éxito se hizo necesario dar un taller de capacitación, el cual consistía en dar a conocer cuales son las funciones y obligaciones que tiene los representantes de los consejos comunitarios y cuales son los espacios de toma de decisiones que ellos tienen en base a ley de consejos, es importante resaltar también la actitud positiva de los coordinadores de los consejos comunitarios de desarrollo para realizar los procesos de capacitación antes de la reorganización de las estructuras organizativas, después de la reorganización de los Consejos Comunitarios

de desarrollo, se estarán impulsando laboratorios de capacitación con asesoría del promotor de participación ciudadana en todas las comunidades de Colotenango.

Es importante mencionar que para la realización de estas actividades fue de vital importancia la utilización de la metodología de educación popular la que permite a través de la utilización de técnicas y herramientas populares lograr la participación activa, propositiva y de análisis de los involucrados en el proyecto que se estaba ejecutando.

Como parte fundamental de la ejecución del proyecto en el municipio de Colotenango, la acreditación que se hace de los coordinadores y de los suplentes de los Consejos Comunitarios de desarrollo, para su participación en este espacio de toma de decisiones, es aquí que la voluntad política de las autoridades municipales se deja nota, ya que como primera reunión ordinaria del consejo municipal de desarrollo se juramente y acreditan a los actores claves del desarrollo comunitario por parte del Coordinador del Consejo municipal (Alcalde).

c. Proceso de capacitación A Órganos de Coordinación De los Consejos Comunitarios de Desarrollo a nivel comunitario.

Elaboración de Temática de Capacitación

En esta fase que se refiere a la capacitación, organización, legalización y acreditación de Órganos de Coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo se obtuvieron los siguientes resultados:

Para llevar a cabo el proceso de capacitación de los órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo, por parte del estudiante en práctica se elaboro un modulo de capacitación el cual incluye temas como: Liderazgo, Autoestima, código municipal y sus reformas, ley de consejos de desarrollo y acceso a la información pública. Temas que se estarán abordando en el transcurso del año y será el promotor comunitario con apoyo de la oficina de planificación municipal, la institución CEFA, y MOVIMONDO los encargados de darle seguimiento a tan importante proceso. Para poder realizar estas actividades se realizaron reuniones de coordinación con el director

de planificación municipal, la coordinadora del componente de participación ciudadana de la institución CEFA, el técnico de la institución MOVIMONDO, quienes apoyaron la elaboración del modulo y dieron sus aportes para realizar esta temática de capacitación

Se socializa y sensibiliza a los actores involucrados sobre la importancia de realizar un mismo modulo de capacitación el cual se socializo y valida con los actores involucrados y se logra que la Dirección de planificación municipal, la institución CEFA y MOVOMONDO puedan coordinar y tomar en cuenta este modulo para desarrollar e implementar en la segunda etapa de capacitación con los órganos de coordinación los talleres que se plasman en el modulo.

Según comentarios de los participantes, es de mucha importancia el trabajo en equipo y de cada organización porque el espacio que se está dando por parte del gobierno municipal para capacitar a los líderes de las comunidades es de aprovecharlo ya que lo que se pretende realmente con estos procesos es que los Consejos Comunitarios de desarrollo puedan fortalecer la participación ciudadana en los espacio de toma de decisiones.

En virtud de hacer aún más comprensible la temática de participación ciudadana, el material de apoyo para la realización del proceso de capacitación se logra popularizarlo esto con la finalidad de darle utilidad principalmente a líderes o grupos comunitarios con un nivel de escolaridad baja.

Inclusión de mujeres en los órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo

A través de la asesoría técnica que se brindo a los órganos de coordinación y asambleas de Consejos Comunitarios de desarrollo en la reorganización se logró la integración de mujeres en estos espacios de toma de decisiones. Para la obtención de este resultado se ha coordinado estrechamente con la oficina municipal de la mujer quien ha acompañado cada una de estas asambleas comunitarias.

Como acción estratégica para poder alcanzar este resultado se ha incluido como eje temático y transversal el enfoque de género que hace referencia a la importancia de la participación de la mujer con su aporte al desarrollo comunitario.

5. Marco Teórico conceptual

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Según decreto (11-2002) El presente trabajo de Práctica Profesional Supervisada I, se sustenta en una base teórica conceptual que parte de **La Participación Ciudadana**, “Es el ejercicio del derecho de los ciudadanos de influir en las decisiones de gobierno”⁷. Por lo cual se hace necesaria para construir procesos democráticos. Por eso, resulta fundamental para los miembros de los Consejos Comunitarios de desarrollo favorecer el control de los que los gobiernan, transmitir mejor las preferencias de los ciudadanos y ciudadanas, suavizar los conflictos, favorecer los acuerdos, y hacer menos costosa la toma de decisiones.

Además, la participación ciudadana fomenta un tipo de ciudadanía que tiene un mayor interés por informarse acerca de los asuntos políticos, por cooperar con las demás personas, y que es más respetuosa con las que son diferentes, lo que refuerza los vínculos sociales entre los gobiernos municipales y la sociedad civil organizada en Consejos Comunitarios de desarrollo; favorece también la comprensión intercultural y las relaciones multiétnicas.

Con la aportación de hombres y mujeres a los asuntos públicos se da un salto cualitativo de la Democracia Representativa a la Democracia Participativa.

Según el (decreto 11-2002- constitución de la Republica articulo 119 literal b y 224) congreso de la republica de Guatemala.

La Ley de consejos de desarrollo Es una norma del país que sirve para garantizar que diferentes sectores organizados de la población (gubernamentales, campesinas, indígenas, mujeres, y otros) participen para ponerse de acuerdo y orientar cómo debe desarrollarse la comunidad, el municipio, el departamento y el país. Es así como se

⁷ Ley de Consejos de Desarrollo urbano y Rural (2002) Es el ejercicio del derecho de los ciudadanos de influir en las decisiones de ...gobierno

busca también facilitar la dinámica consejos de desarrollo, así como facilitar la organizaciones y la participación efectiva de la población, promover la descentralización como la coordinación interinstitucional, Formular políticas, planes, proyectos de desarrollo en la región, y dar seguimiento a políticas y proyectos, conocer montos máximos de inversión, por departamento en el año fiscal, Asignación de recursos para pre- inversión e inversión publica, Conocer e informar desarrollo de ejecución de preinversión y preinversión publica, contribuye a definir y dar seguimiento a la política fiscal conforme las políticas de desarrollo, Informar a autoridades superiores reempeño de funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la región, tramitar con celeridad asuntos panadeados por el consejo de desarrollo de su jurisdicción.

Según Decreto Numero (12-2002) **Descentralización** “El proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo de las municipalidades y demás instituciones del Estado, y las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades, el poder de decisión con la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas publicas nacionales”⁸.

La Ley de descentralización implica el traslado del poder de decisión política y administrativa del gobierno municipal central hacia entes autónomos como las municipalidades, caracterizados estos por una mayor cercanía y una estrecha relación con la población en cuanto a sus aspiraciones, demandas y necesidades, lo que produce espacios de participación nuevos y necesarios para el desarrollo y el fortalecimiento del sistema democrático, la delegación de competencias para implementar políticas públicas que deben ser acompañadas de recursos y fuentes de financiamiento, acorde a los mandatos constitucionales y a los compromisos en los acuerdos de paz firme y Duradera.

La descentralización tiene una relación directa con la construcción de la paz; en la resolución de conflictos de forma sostenida, supone aumentar la participación

⁸ Ley de descentralización decreto (11-2002) El proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo de las ...municipalidades y demás instituciones del Estado, y las comunidades organizadas legalmente

ciudadana en la esfera pública de manera que las decisiones municipales se correspondan con las necesidades y voluntad de los ciudadanos. A su vez, la descentralización participativa conlleva un cambio radical en la cultura política, tanto de las dirigencias políticas y sociales como de la sociedad en conjunto. Este cambio implica abandonar el concepto según el cual la participación constituye un factor de inestabilidad y debilitamiento de la institucionalidad estatal y adoptar una interpretación que la visualiza como fuente de legitimidad política, de fortalecimiento de las condiciones de gobernabilidad democrática y en suma, la resolución de conflictos”.

La consolidación de la democracia se debe a una organización sólida, incluyente desde la base local como los Consejos Comunitarios de desarrollo como punto de partida. Definitivamente se ha ido progresando en materia de participación ciudadana y logrado una proyección aún más exigente que años anteriores. La descentralización ha permitido reforzar la autonomía del municipio pero esto también no puede ser funcional sin no hay una amplia divulgación hacia el seno de la comunidades.

El "Código Municipal de Guatemala" (Ley 12-2002) **El Código municipal:** “Desarrolla los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas en el código y el contenido de las competencias que corresponden a los municipios en cuanto a las materias que estas regulen”⁹.

Es la nueva herramienta de gestión jurídica que los "Alcaldes Municipales" poseen para guiar los destinos de su territorio y fundamento de la elaboración de los "Planes de Ordenamiento Territorio", es importante que los miembros del "Consejo Municipal" y "Trabajadores Municipales" lo conozcan y analicen de forma adecuada, explorando sus conocimientos con el fin de establecer los beneficios administrativos, legales y jurídicos para las funciones edilicias.

⁹ Código municipal decreto (11-2002) “Desarrolla los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, ...administración y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas en el código

El aprovechar el "Código Municipal" es prioritario, el rehusar la "visión" de desarrollo territorio, la plataforma que brinda a las "corporaciones municipales" y sobre todo el fundamento legal para el desarrollo de los "Planes de Ordenamiento Territorial".

Ley de Consejos de Desarrollo decreto (11-2002) **Consejo Municipal de Desarrollo:** Es la instancia que promueve, facilita y apoya el funcionamiento, organización y participación efectiva de las comunidades dentro de los consejos comunitarios de desarrollo

Si bien es cierto que las leyes de Guatemala han favorecido la participación de la sociedad civil en los diferentes niveles y espacio para que haya mayor incidencia en las tomas de decisiones en las políticas, planes, programas y proyectos de cada municipio. aún no se visto que sea aprovechada esta oportunidad directa desde las comunidades a través de los Consejos Comunitarios de desarrollo.

En el artículo 14 y 17 de la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, especifican las funciones que debieran cumplir tanto los Consejos Comunitarios de desarrollo, así como también los órganos de coordinación. Sin embargo al revisar sobre el nivel de conocimiento de sus funciones que cada integrante de estas organizaciones, se concluyó que se tenía un alto grado de desconocimiento. Por tal razón hay motivos para escudriñar sobre las causas que han provocado que las comunidades desconozcan de estas facultades que le permite la ley.

¿Cómo y con qué herramientas se puede incidir si se desconoce la razón de ser?

Bajo esta premisa se fue construyendo la idea del problema central que afectaba a los coordinadores de los consejos comunitarios de desarrollo.

Martínez Medina, Concepción. (2003). **Incidencia Política:** "Un proceso deliberado y sistemático que contempla la realización de un conjunto de acciones políticas de la ciudadanía organizada, dirigidas a influir en aquellos que toman decisiones sobre políticas mediante la elaboración y presentación de propuestas que brinden soluciones efectivas a los problemas de la población, con la finalidad de lograr cambios específicos

en el ámbito público que beneficien a amplios sectores de la población o a sectores más específicos involucrados en el proceso”¹⁰.

La incidencia política busca influir en aquellos que toman decisiones sobre políticas. Se trata de identificar con precisión a los actores principales (hacedores de políticas, tomadores de decisiones y actores que influyen sobre ellos), definir estrategias y actuar con persuasión o presión.

Está dirigida a cambiar políticas en temas específicos a partir de propuestas también específicas. Una cosa es buscar que las autoridades solucionen un problema o atiendan una demanda sin importar la manera en que lo hagan; otra es proponer una política específica frente al problema en cuestión. La idea de incidencia política se acerca mucho más a la segunda posición: presentar propuestas de políticas frente a problemas sentidos por la sociedad o por un sector significativo de la misma.

Es un proceso en el que se negocia poder. A través de la incidencia efectiva, la participación ciudadana va más allá del marco de los procesos electorales para llevar las relaciones de poder entre los gobiernos y la sociedad civil a un plano de mayor igualdad. Es un medio por el cual grupos o sectores de la sociedad civil se involucran en procesos políticos para hacer valer sus intereses

Según el Instituto del Banco Mundial, El término **auditoria social**: “Alude a los procesos mediante los cuales los ciudadanos inciden en la administración pública, con la finalidad de lograr una provisión de los servicios de manera más eficiente y satisfactoria a sus demandas”¹¹.

La mejora de un servicio público debe sustentarse en una respuesta eficiente a las necesidades de sus usuarios. Sin embargo, muchas veces estos ciudadanos se encuentran excluidos de la gestión de un servicio público. En ese sentido, los procesos de auditoría social tienen como objetivo lograr un mejor acceso de los ciudadanos al

¹⁰ Martínez Medina, Concepción (2003) Un proceso deliberado y sistemático que contempla la realización de un conjunto de ...acciones políticas de la ciudadanía organizada

¹¹ Instituto del Banco Mundial (1999) procesos mediante los cuales los ciudadanos inciden en la administración pública

diseño, evaluación e implementación de los servicios que el Estado brinda dentro de un proceso de verificaciones y balances (monitoreo de la gestión).

En esta línea de ideas, un proceso de auditoría social supone la existencia de un Estado abierto y transparente que incorpora a los ciudadanos en sus actividades y en los procesos de decisiones y que, además, genera un flujo de información consistente y persistente hacia ellos y viceversa. Una adecuada verificación de logros y dificultades no se consigue con una entidad cerrada y que no permite el acceso a la información relevante.

De otro lado, la auditoría social proporciona a las organizaciones sociales y a los individuos las herramientas y mecanismos para dar a conocer sus expectativas.

Es decir, facilita los espacios para que las autoridades y los ciudadanos establezcan las relaciones y empodera a los últimos para una intervención eficiente y relevante en las decisiones municipales y administración municipal.

Así, la auditoría social guarda similitud con el fenómeno de la participación ciudadana. Sin embargo, la auditoría social lo trasciende, pues además de los mecanismos de participación ciudadana, incorpora canales de comunicación y colaboración en términos de corresponsabilidad por las partes involucradas, así como la participación de la autoridad en la implementación de la experiencia y la intervención de los ciudadanos en la ejecución de las soluciones planteadas.

Otra diferencia con los proceso de participación ciudadana es que en éstos la voluntad de la autoridad auditada es completamente ajena para su desarrollo

Martines Martínez manuales sobre presupuestos participativos (2001) En términos prácticos el **Presupuesto Participativo**: “Es un mecanismo de participación social que permite que la población de un pueblo o una ciudad conozcan qué es “su” presupuesto municipal y decidan sobre él, participen sobre cómo se recauda, sepan y puedan elegir cómo se gasta, intervengan en las prioridades (el orden de importancia de las obras) y, al final, controlen su ejecución”¹².

¹² Es un mecanismo de participación social que permite que la población de un pueblo o una ciudad conozcan qué es “su”

El Presupuesto Participativo supone la participación de los ciudadanos en la decisión sobre el gasto público municipal. Esta decisión debe estar enmarcada en un Plan de Desarrollo municipal. No se trata solamente de decidir democráticamente el gasto público sino principalmente de hacerlo en base a una visión de futuro del municipio y a los objetivos de desarrollo.

8. Conclusiones y recomendaciones

1. Con la ejecución de la Propuesta de la practica profesional supervisada II los representantes de los Consejos Comunitarios de desarrollo y otros representantes de la sociedad civil organizada que se integraron al proceso de formación ampliaron sus conocimientos en los temas relacionados a su funcionamiento e incrementaron el interés de asistir, participar e incidir ante El consejo municipal de desarrollo.
2. Los consejos comunitarios de desarrollo conocieron y se apropiaron de sus funciones desarrollando habilidades básicas específicamente en la identificación de sus problemas y necesidades y la manera de cómo buscarle soluciones.
3. Se despertó mayor interés de los consejos comunitarios de desarrollo en participar en reuniones ordinarias en sus comunidades no solo para tratar asuntos relacionados a la comunidad, sino para analizar, discutir, y desarrollar tareas de trabajo sobre los temas recibidos por sus representantes en los talleres de formación.
4. En Coordinación con La Dirección Municipal de Planificación se logró la conformación de las Comisiones de trabajo dEl consejo municipal de desarrollo dentro de las que se encuentra la Comisión de Participación Ciudadana

5. Se logran consolidar procesos interinstitucionales, estableciendo una coordinadora institucional liderada por el director de planificación municipal de Colotenango.

Recomendaciones

1. Para que la Participación Ciudadana e Incidencia Política de los Consejos Comunitarios de desarrollo y demás organizaciones de la sociedad civil representados sea mas efectiva ante El consejo municipal de desarrollo es necesario que las reuniones ordinarias se lleven a cabo mensualmente como lo estipula el articulo 16 del reglamento de la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural para que la sociedad civil organizada se apropie de estos espacios de toma de decisiones haciendo efectivas sus propuestas de problemas y necesidades.
2. Es necesario que la Dirección Municipal de Planificación de Colotenango de seguimiento a las funciones que ejercen los consejos comunitarios de desarrollo para que prioricen de manera efectiva sus problemas y necesidades y les busquen las soluciones viables y las propongan a donde corresponda.
3. Que la Dirección Municipal de Planificación con apoyo de otras entidades presentes en el municipio continúe promoviendo, orientando y asesorando a las comisiones conformadas en el consejo municipal de desarrollo especialmente la comisión de Participación ciudadana para que ejerzan sus funciones en cumplimiento de sus objetivos.

1. Bibliografía

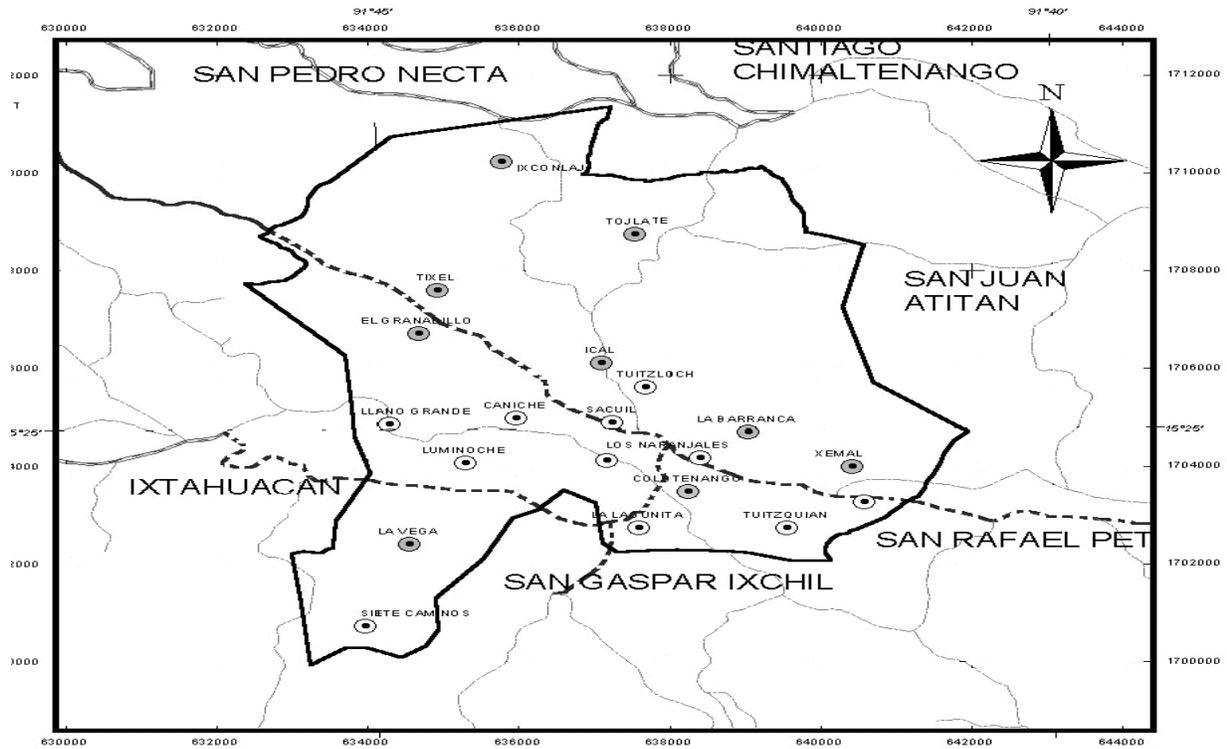
1. Ander-Egg. E. Diccionario de Trabajo Social, Argentina 2002. Lum en, págs. 271-296
2. Bernardo Klisberg. Hacia una Gerencia Social Eficiente. Material de apoyo. Quetzaltenango mayo de 2003.
3. Archivos Direccion Municipal de Planificación, Municipalidad de Colotenango, Huehuetenango, Guatemala 2008.
4. Diagnóstico del municipio de Colotenango, departamento de Huehuetenango, Fundación Centroamericana de Desarrollo –FUNCEDE- año 1,995 pág. 7.
5. Diccionario Geográfico Nacional, Instituto Geográfico Nacional octubre de 2002. Pàg.570
6. Donney's. O Marín, P. Yaneth Rivera. Escuela para la Gerencia Social; Trabajo de Tesis. La Concepción de Desarrollo y de Gerencia Fundación Carbajal. 2002
7. Durston.J. Cosntruyendo capital social comunitario. Oficial de Asuntos de Division de Desarrollo Social. CEPAL
8. Instituto Nacional de Estadística (INE) Guatemala 2003.
9. La Planificación Participativa para la Incidencia Política, Una guía Práctica. 2da. Ed. El Salvador Febrero 1999.
10. Licha. I. la Gerencia Social como un enfoque innovador y democratizante de la gestión municipal. INDES/BID Washigton DC.2001
11. Manual de Consejos Comunitarios de Desarrollo, Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica (IGER) Guatemala 2005.
12. Manual para la Facilitación de Procesos de Incidencia Política (comp.) Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA) & Desarrollo de Actividades de Población (CEDPA). Primera Edición marzo 2005. Washington DC.
13. Material proporcionadas por Lic. E.O. Cesar. Conflicto y Gerencia Social. Curso de Gerencia Social I. Carrera Trabajo Social. 2007
14. Material proporcionadas por Lic. E.O. Cesar. Conflicto y Gerencia Social. Curso de Gerencia Social I. Carrera Trabajo Social. 2007.

Bibliografía Normativa

1. Acuerdos de Paz, Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala –MINUGUA- & Universidad Rafael Landívar, Segunda Ed. Guatemala 1997.
2. Código Municipal, Artículo 96, Decreto Número 12-2,002. Guatemala.
3. Constitución Política de la República de Guatemala, capítulo II Régimen Administrativo, artículo 224 al 229.
4. Ley de Código Municipal, Guatemala 2002.
5. Ley de Consejos Urbano y Rural, Decreto 11-2002. Guatemala.
6. Ley General de Descentralización, República de Guatemala, mayo de 2002.

ANEXOS

Ubicación geográfica de los consejos comunitarios de desarrollo



MARCO LOGICO

Proyecto: Fortalecimiento de la participación ciudadana en el COMUDE para su incidencia en la Administración municipal.

OBJETIVO SUPERIOR: Fortalecer el ejercicio de la democracia y su consecuente proceso de gobernabilidad con los miembros de los órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo del municipio de Colotenango, a través del fortalecimiento de las capacidades de participación en los espacios de toma de decisiones.

| OBJETIVO FINAL | INDICADORES | MEDIOS DE VERIFICACIÓN | SUPUESTOS |
|--|---|---|--|
| Fortalecer las capacidades cívico políticas de los coordinadores de los consejos comunitarios de desarrollo en el consejo municipal, para que incidan en la gestión municipal | El 20% de los coordinadores de los consejos comunitarios de desarrollo son parte de la comisión para la incidencia en la gestión municipal y toma de decisiones | Acuerdos municipales Planes de incidencia Fotografías Listados de asistencia Certificaciones de Actas | No contar con la voluntad política del gobierno municipal para la ejecución del proyecto que se presenta. |
| <p>OBJETIVO INTERMEDIO</p> <p>1. Fomentar el conocimiento, análisis y aplicación de las leyes de participación ciudadana en el marco del Consejo Municipal de Desarrollo.</p> <p>2. Promover la implementación de ejercicios de presupuestos participativos para que la población representada en</p> | <p>El 75% de los miembros del consejo municipal de desarrollo analizan y aplican las leyes de participación ciudadana.</p> <p>El 85% de las comunidades priorizan sus necesidades y</p> | <p>Entrega de material bibliográfico</p> <p>Fotografías</p> <p>Listados de asistencia</p> | <p>No exista el interés de los Cocodes para participar en la incidencia en la gestión pública municipal.</p> <p>Que no todas las comunidades prioricen sus necesidades nivel</p> |

| | | | |
|--|--|--|---|
| <p>los Cocodes puedan priorizar sus proyectos como alternativas de solución.</p> <p>3. Fortalecer las capacidades de los integrantes del consejo municipal de desarrollo a través de un proceso de formación que les permita, analizar y aplicar las leyes de participación ciudadana que están vigentes en el país.</p> | <p>elaboran su presupuesto participativo municipal en el seno del COMUDE.</p> <p>EL 75% de los coordinadores de los COCODES fortalecen sus capacidades a través de procesos de formación sobre las leyes de participación ciudadana.</p> | <p>Priorización de necesidades comunitarias y a nivel del COMUDE</p> <p>Trifoliales de rendición de cuentas</p> <p>Listados de participantes.</p> <p>Planes de capacitación</p> <p>Entrega de leyes de participación</p> | <p>comunitario</p> <p>La poca participación de los miembros de los Consejos comunitarios de desarrollo.</p> |
| <p>RESULTADOS</p> <p>8. Los miembros de los consejos comunitarios de desarrollo cuentan con un manual de capacitación sobre participación ciudadana.</p> <p>9. Coordinadores de consejos comunitarios de desarrollo ejerciendo sus funciones en base a las leyes de participación ciudadana.</p> | <p>INDICADORES</p> <p>1 manual de capacitación elaborado sobre participación ciudadana.</p> | <p>MEDIOS DE VERIFICACION</p> <p>Manual elaborado y socializado</p> <p>Listado de entrega de manual a DMP.</p> | <p>SUPUESTOS</p> <p>No hay aceptación de la Dmp. para la elaboración del manual</p> |

| | | | |
|--|---|---|--|
| <p>10. Órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo con inclusión de mujeres</p> <p>11. Miembros de los órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo con capacidad de incidir en los espacios de toma de decisiones.</p> <p>12. Miembros de consejos comunitarios de desarrollo con capacidades y habilidades sobre participación ciudadana.</p> <p>13. Reorganización, de órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo.</p> <p>14. La legalización y acreditación de los órganos de coordinación de los consejos comunitarios.</p> | <p>El 75% de los consejos comunitarios de desarrollo ejercen sus funciones en base a la ley.</p> <p>El 30% de los Cocodes incluyen a mujeres dentro de su organización.</p> <p>El 50% de los órganos de coordinación de los Cocodes inciden en los espacios de toma de decisiones.</p> <p>El 75% de los consejos comunitarios con capacidades</p> | <p>Actas de Comudes</p> <p>Planes de Trabajo</p> <p>Propuestas presentadas</p> <p>Actas de reorganización con involucramiento de mujeres</p> <p>Listado de asistencia.</p> <p>Propuestas de cocodes</p> <p>Actas</p> <p>fotografías</p> | <p>Que no todos los miembros de los órganos de coordinación de los cocodes participen en el proceso.</p> <p>Que no hayan mujeres en los Cocodes</p> <p>Que no los tomen en cuenta por parte del Gobierno Municipal</p> |
|--|---|---|--|

| | | | |
|--|--|---|---|
| | <p>y habilidades sobre participación ciudadana.</p> <p>El 90% de los órganos de coordinación reorganizados</p> <p>El 90% de los Consejos comunitarios de desarrollo legalizados y acreditados.</p> | <p>Planes de capacitación</p> <p>Entrega de leyes de participación</p> <p>Actas certificadas</p> <p>Certificación de Actas de cocodes</p> <p>Acreditaciones firmadas y selladas</p> | <p>Que los miembros de los Cocodes no tengan la capacidad en las leyes de participación ciudadana</p> <p>Que no haya voluntad de las comunidades para la reorganización de Cocodes</p> <p>Que no los quieran acreditar de parte de la municipalidad</p> |
|--|--|---|---|

| ACTIVIDADES | INSUMOS | COSTO | |
|--------------------|----------------|--------------|--|
|--------------------|----------------|--------------|--|

| | | | |
|---|---|---------------------|--|
| <p>Socialización de la propuesta del proyecto de la PPS a los actores involucrado en el municipio Coordinadores de consejo comunitario de desarrollo que participan en El consejo municipal de desarrollo</p> <p>Presentación del proyecto a la coordinación de la Institución y personal de MOVIMONDO</p> <p>Presentación del proyecto a Gobierno municipal, Oficina de planificación municipal y Oficina municipal de la mujer.</p> <p>Socialización del plan de trabajo a encargado de la DMP.</p> <p>Reuniones con Gobierno municipal para sensibilizar sobre la propuesta de trabajo</p> | <p>Materiales dedacitos, Cañonera Computadora Fotocopiadora Marcadores Papel Hojas Crayones</p> <p>Materiales dedacitos, Cañonera Computadora</p> | <p>Q.</p> <p>Q.</p> | |
|---|---|---------------------|--|

| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>con los coordinadores de los COCOCDES</p> <p>Reunión de coordinación con: oficina municipal de planificación, promotor comunitario de participación ciudadana, institución CEFA y estudiante de PPS para elaborar la estrategia de reorganización de consejo comunitario de desarrollo.</p> <p>Coordinación con Dmp. e instituciones con presencia en el municipio para empezar el proceso de reorganización de los órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo.</p> <p>Reorganización de consejos comunitarios de desarrollo.</p> | <p>Fotocopiadora</p> <p>Marcadores</p> <p>Papel</p> <p>Hojas</p> <p>Crayones</p> | | |
|--|--|--|--|

| | | | |
|--|---|--|--|
| <p>Elaboración y presentación de regionalización de consejo comunitario de desarrollo de acuerdo a ubicación geográfica a Director de planificación municipal.</p> <p>Presentación de regionalización municipal a instituciones y Gobierno municipal.</p> <p>48 órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo reorganizados, legalizados e inscritos.</p> <p>48 Coordinadores de consejos comunitarios de desarrollo acreditados en el seno del consejo municipal de desarrollo.</p> <p>Elaboración de temática para capacitación en reorganización de consejo comunitario de</p> | <p>Materiales dedacitos, Cañonera Computadora</p> | | |
|--|---|--|--|

| | | | |
|--|---|--|--|
| <p>desarrollo</p> <p>Socialización de la temática de capacitación a trabajar con Dmp. e instituciones que trabajan el componente de participación ciudadana.</p> <p>Capacitaciones sobre leyes de participación ciudadana a miembros del consejo municipal de desarrollo</p> <p>Elaboración de Modulo de capacitación para segunda fase de capacitación</p> <p>Socialización de modulo de capacitación con DMP e instituciones en el municipio</p> <p>Procesos de capacitación</p> | <p>Fotocopiadora</p> <p>Marcadores</p> <p>Papel</p> <p>Hojas</p> <p>Crayones</p> <p>Materiales dedacitos,</p> <p>Cañonera</p> <p>Computadora</p> <p>Fotocopiadora</p> <p>Marcadores</p> <p>Papel</p> <p>Hojas</p> <p>Crayones</p> | | |
|--|---|--|--|

| | | | |
|--|---|-------------|--|
| sobre 2do. modulo a miembros de los órganos de coordinación de los Cocodes | | Q. 500.00 | |
| | Materiales dedacitos, Cañonera Computadora Fotocopiadora Marcadores Papel Hojas | Q. 5,000.00 | |
| | Materiales dedacitos, Cañonera Computadora | Q. 4,400.00 | |

| | | | |
|--|---------------|-------------|--|
| | Fotocopiadora | | |
| | Marcadores | Q. 4,400.00 | |
| | Papel | | |
| | Hojas | | |
| | Crayones | | |

Plan de Sostenibilidad

Nombre del Plan:

Seguimiento al proyecto "Fortalecimiento de la participación ciudadana a los miembros de los Consejos Comunitarios de desarrollo del consejo municipal de desarrollo de Colotenango.

Organismo responsable: Direccion de Planificacion Municipal de Colotenango

Duración: Noviembre 2010, a junio de 2011

Beneficiarios: Consejos Comunitarios de desarrollo del Municipio de Colotenango.

Entidad Responsable del Plan de Sostenibilidad: Universidad Rafael Landivar

Responsable: Estudiante en práctica de Trabajo Social

Descripción del Plan de Sostenibilidad: El presente plan tiene por objeto proponer acciones concretas encaminadas a darle seguimiento al proyecto sobre el fortalecimiento de la participación ciudadana de los miembros De los Consejos Comunitarios de desarrollo representados ante El consejo municipal de desarrollo del municipio de Colotenango, esto dirigido a hacer énfasis en las funciones que establece la Ley de Consejos de Desarrollo, e instrumentar las medidas de control y seguimiento a este ejercicio de participación como una de las herramientas importantes para incidir en los espacios de toma de decisiones, esto ante las autoridades municipales, gubernamentales, y no gubernamentales en la propuesta de sus problemas y necesidades que afectan a las comunidades que representan.

Justificación

Para que los Consejos Comunitarios de desarrollo funcionen adecuadamente deben estar capacitados sobre sus funciones e incidencia en los espacios de toma de decisiones, para esto la Dirección Municipal de Planificación (DMP) es el ente que debe impulsar estas iniciativas, para el efecto se apoya en Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que tienen presencia e intervención en el municipio, en esta caso se cuenta con el respaldo de MOVIMONDO y CEFA quienes tienen en sus ejes de trabajo la promoción de de la Participación Ciudadana de la sociedad civil organizada y representada en Consejos comunitarios de desarrollo y Consejo Municipal de desarrollo.

Los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de desarrollo, se han tomado como sujetos de intervención con quienes se ha ejecutado con apoyo del estudiante de Practica Profesional Supervisada de la carrera de Trabajo Social de la Universidad Rafael Landívar el proyecto: Fortalecimiento de la participación ciudadana a los miembros de los Consejos Comunitarios de desarrollo dEl consejo municipal de desarrollo DE Colotenango

Para darle seguimiento a los resultados obtenidos en la ejecución de este proyecto, tales como el fortalecimiento en el liderazgo, ampliación de la temática de Participación Ciudadana, la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y las funciones que deben desempeñar dentro de los espacios de toma de decisiones se plantea la presente propuesta de sostenibilidad del proyecto, para que a sus beneficiarios se les brinde acompañamiento y asesoría en la temática ya mencionada y puedan continuar en los procesos de incidencia y toma de decisiones, aún cuando las instituciones ya no estén presentes en el municipio, y ellos hayan desarrollado la conciencia y capacidad de traspaso de información y cargos entre los representantes de los Consejos Comunitarios de desarrollo y Consejo municipal de desarrollo.

Como herramienta de seguimiento se ha planteado la posibilidad de aplicar un Diagnostico Situacional que permita medir el nivel de conocimiento y apropiación de los diferentes procesos formativos y de acompañamiento técnico, con la finalidad de plantear alternativas para mejorar y reorientar algunos procesos de fortalecimiento. .

Por otro lado se espera dar orientación a las funciones de la comisión de Participación Ciudadana dEl consejo municipal de desarrollo, esto en Coordinación con la Dirección Municipal de Planificación de la Municipalidad de Colotenango; con el apoyo directo de estudiantes de práctica profesional Supervisada de Trabajo Social de la Universidad Rafael Landivar. El tiempo de duraciónde este plan será a mediano plazo.

Objetivos del Plan de Sostenibilidad

- General:

Que los órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo representados ante El consejo municipal de desarrollo continúen incidiendo en los espacios de participación ciudadana y toma de decisiones a través de los procesos formativos y herramientas proporcionadas durante la practica

Específicos

- Continuar el proceso de fortalecimiento de las capacidades de Participación Ciudadana e Incidencia Política de los beneficiarios a través de los procesos formativos.

- Empoderar del proceso de formación al Director de Planificación Municipal para que le dé seguimiento a las acciones impulsadas por los Consejos Comunitarios de desarrollo ante El consejo municipal de desarrollo.
- Asesorar a los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana del consejo municipal de desarrollo para la ejecución de actividades planteadas en su respectivo plan de trabajo.
- Asegurar que los consejos comunitarios de desarrollo se apropien de sus funciones y las pongan en práctica en los espacios de participación ciudadana tanto a nivel comunitario como municipal para mejorar la calidad de vida de la población a la que representan.

Aspectos del Plan de Sostenibilidad

Recurso Humano

Los beneficiarios directos:

Órganos de coordinación de los 47 consejos comunitarios de desarrollo del Municipio de Colotenango

Para lograr los objetivos de este plan es necesario llevar a cabo coordinaciones institucionales con el objetivo de contar con apoyo de profesionales capacitados de amplia experiencia en este tipo de temática y le puedan dar seguimiento al plan presentado.

En el municipio de Colotenango existe la coordinadora institucional con la cual el estudiante en práctica ha coordinado actividades y sería una buena instancia para que el proceso se pudiera seguir replicando en esta instancia.

Recursos financieros

Para llevar a la práctica este plan de sostenibilidad se contara con el aporte de los beneficiarios en cuanto a costos de traslado hacia la cabecera municipal para participar en reuniones ordinarias y extraordinarias del consejo municipal de desarrollo y para participar en actividades contempladas en el presente plan. Los costos de alimentación serán cubiertos por la Municipalidad de Colotenango, CEFA y MOVIMONDO.

Recursos materiales

Para llevar a cabo las actividades planteadas en este plan será necesario contar con: salón de reuniones, equipo audiovisual, material didáctico, material apoyo. También como parte de los recursos materiales se tienen las herramientas de la gerencia social que se elaboraron durante la ejecución del proyecto las cuales pueden ser: Modulo de capacitación a miembros de los Consejos Comunitarios de desarrollo en este manual se estaría abordando temas sobre: Liderazgo, Organización comunitaria vista desde el enfoque del Sistema de Consejos de Desarrollo, Ley de consejos de Desarrollo, Reformas al código municipal, ley de acceso a la información pública.

Estrategias de sostenibilidad

1. Que el promotor de participación ciudadana se siga formando y recibiendo asistencia técnica de las instituciones con experiencia en el tema, para que dicha persona pueda continuar con los procesos formativos y de acompañamiento a los órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo.
2. Acompañamiento técnico a la Comisión de Participación Ciudadana del consejo municipal de desarrollo para que desarrolle capacidad de propuesta.
3. Definir herramientas e instrumentos que les permitan a los consejos comunitarios de desarrollo desarrollar procesos de traspaso de funciones y acciones a nuevos órganos de coordinación y con especial participación de las mujeres.
4. Dentro de las herramientas gerenciales son instrumentos que puede ser utilizados por futuros estudiantes de practica, los cuales pueden consultar, en primer lugar el plan estratégico de desarrollo del municipio, los planes anuales operativos de las comisiones dEl consejo municipal de desarrollo, así como también el modulo de capacitación para los Consejos Comunitarios de desarrollo.

Matriz de acciones especificas que se pueden realizar en el municipio de Colotenango

| Áreas de trabajo | Actores involucrados | Acciones para la sostenibilidad del proyecto | Responsable |
|--|---|--|-------------------------------------|
| Fortalecimiento de los Consejos Comunitarios de desarrollo | Órganos de coordinación de los consejos | Implementación del modulo de capacitación | Director de planificación municipal |
| Promotor de participación ciudadana | | | |

Gestión de Recursos para capacitaciones Director de planificación municipal Hacer gestiones con instituciones con presencia en el municipio que puedan apoyar estos procesos Director de planificación municipal

Oficina municipal de la mujer

Coordinación institucional Instituciones con presencia en el municipio Que las instituciones como CEFA y MOVIMONDO puedan apoyar los procesos de capacitación a órganos de coordinación de los consejos y apoyar financieramente las actividades. Director de planificación municipal

Instituciones con presencia en el municipio.

Equidad de genero Oficina municipal de la mujer

Dirección de planificación municipal Que se pueda transversalizar la equidad de género en todos los procesos de planificación, organización y capacitación que vayan dirigidos a los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de desarrollo.